

**INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON NIÑOS Y ADOLESCENTES EN  
SITUACIÓN DE ABANDONO ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA  
NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. EL CASO DE LA CORPORACIÓN  
“CIUDAD DEL NIÑO” DE FLORIDABLANCA**

**LILIANA MERCEDES CORREDOR  
MARISOL GOMEZ ROA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2010**

**INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON NIÑOS Y ADOLESCENTES EN  
SITUACIÓN DE ABANDONO ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA  
NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. EL CASO DE LA CORPORACIÓN  
“CIUDAD DEL NIÑO” DE FLORIDABLANCA**

**LILIANA MERCEDES CORREDOR  
MARISOL GOMEZ ROA**

Trabajo de Grado presentado para optar al título de:  
Trabajadoras Sociales

**Directora:  
CLAUDIA JIMENA SIERRA GÓMEZ  
TRABAJADORA SOCIAL**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2010**

## AGRADECIMIENTOS

*Expresamos nuestro agradecimiento a:*

*Los niños y los adolescentes que hicieron parte de este proyecto, que nos enseñaron a valorar las cosas más pequeñas de la vida y que nos permitieron conocerlos y conocer sus realidades.*

*Al equipo profesional de la Corporación Ciudad del Niño, principalmente a Yadira Monserrat, por abrirnos un espacio de trabajo y por depositar su confianza en nosotras.*

*A la profesora Claudia Jimena Sierra por apoyarnos incansablemente y por compartimos su sabiduría.*

*Al profesor Jorge por su paciencia y dedicación.*

*A nuestras familias que nos apoyaron todo el tiempo y nos dieron la oportunidad de estudiar esta hermosa profesión.*

*A la escuela de trabajo social con todo su equipo humano por acompañarnos en este proceso de crecimiento profesional. Especialmente a Blanquita por su apoyo y guía.*

*A Pakito por toda su colaboración, ánimo y apoyo, sencillamente gracias por ser nuestro mejor amigo.*

## *DEDICATORIA*

*A Dios por darme la vida, a mi familia, a mi mamá y mi tiuchis por acompañarme incansablemente, a mi hermanita y mis primitos, por tolerarme, a mis tíos y a mi maravilloso abuelito, a ti Javier por estar a mi lado en las buenas y en las malas, en los momentos felices y difíciles de mi vida.*

*Los amo con todo mi corazón.*

*Liliana Mercedes Corredor*

## DEDICATORIA

*A Dios, por todas las bendiciones recibidas,  
A mi Mamá, Alfredo, Marcela, Mauricio y María José por ser mi familia, por ser  
incondicionales y acompañarme en todo momento y por estar orgullosos de mi,  
A Mianquelito, por ser el amor de mi vida, mi amigo, mi novio y  
Padre de este hermoso bebé que estamos esperando,  
por esto dedico especialmente este Proyecto de grado a  
Camilo Andrés Medina Gómez, mi bebé, que desde el vientre ha sido mi motor y mi  
impulso para culminar esta etapa de mi vida.*

*Los Amo*

*Marisol Gómez Roa*

## CONTENIDO

|  | pág. |
|--|------|
| INTRODUCCIÓN .....   | 16   |
| 1. MARCO REFERENCIAL .....   | 19   |
| 1.1 TEORÍA SISTÉMICA Y ESTRUCTURA FAMILIAR .....   | 19   |
| 1.1.1 El niño dentro del sistema familiar. ....  | 22   |
| 1.2 EL ABANDONO DESDE LA PERSPECTIVA PSICO-SOCIAL E<br>INSTITUCIONAL.....  | 23   |
| 1.3 RESILIENCIA Y SITUACIÓN DE ABANDONO .....  | 25   |
| 1.4 LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL .....  | 29   |
| 1.5 EL ENFOQUE DE DERECHOS.....  | 32   |
| 2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA EXPERIENCIA.....  | 33   |
| 2.1 LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....   | 37   |
| 2.2 RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA<br>ADOLESCENCIA.....  | 49   |
| 3. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA CORPORACION CIUDAD<br>DEL NIÑO .....  | 51   |
| 3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL.....   | 51   |
| 3.1.1 Lineamientos Institucionales .....   | 52   |
| 3.1.2 Estructura Administrativa y Servicios.....   | 53   |
| 3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL .....  | 56   |
| 4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA .....   | 59   |
| 4.1 DIAGNOSTICO INICIAL .....  | 59   |
| 4.1.1 INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA.....  | 60   |
| 4.1.1.1 Naturaleza del problema.....   | 60   |
| 4.1.1.2 Factores internos y externos, positivos y negativos en la atención integral a<br>los niños y jóvenes de la Corporación. .... | 61   |
| 4.1.1.3 Balance de fuerzas .....   | 62   |
| 4.1.1.4 Pronóstico .....   | 62   |
| 4.2 INTERVENCIÓN PROFESIONAL .....   | 63   |
| 4.2.1 Justificación .....  | 63   |
| 4.2.2 Objetivo General .....   | 64   |
| 4.2.3 Objetivos Específicos.....   | 64   |
| 4.2.4 Unidad Ejecutora .....   | 64   |
| 4.2.5 Recursos.....  | 65   |
| 4.2.6 Proceso Metodológico .....   | 65   |

|   |     |
|---|-----|
| 4.2.6.1 Subproyecto 1 “DIAGNÓSTICO” .....   | 65  |
| 4.2.6.2 Subproyecto 2 “PROYECTO VINCULAR” .....   | 68  |
| 4.2.6.3 Subproyecto 3 “CONSTRUYO MI PROYECTO DE VIDA” .....                                       | 70  |
| 4.2.6.4 Cronograma De Actividades .....   | 71  |
| 4.3 EJECUCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO .....  | 72  |
| 4.3.1 Subproyecto 1 “DIAGNOSTICO” .....   | 72  |
| 4.3.2 Subproyecto 2 “PROYECTO VINCULAR” .....   | 78  |
| 4.3.3 Subproyecto 3 “CONSTRUYO MI PROYECTO DE VIDA” .....   | 83  |
| 4.4 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL .....   | 87  |
| <br>  |     |
| 5. EVALUACIÓN DEL PROCESO .....   | 89  |
| <br>  |     |
| 6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN .....  | 93  |
| 6.1 OBJETIVO GENERAL .....  | 94  |
| 6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....   | 94  |
| 6.3 JUSTIFICACIÓN .....   | 94  |
| 6.4 UNIDAD EJECUTORA .....  | 96  |
| 6.5 RECURSOS.....   | 96  |
| 6.6 PROCESO METODÓLOGICO .....  | 97  |
| 6.6.1 Subproyecto 1 “UNA ATENCIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE<br>SON SUJETOS DE DERECHOS” ..... | 97  |
| 6.6.2 Subproyecto 2 “AFIANCEMOS NUESTRAS RELACIONES Y MEJOREMOS<br>NUESTRO TRABAJO” .....         | 99  |
| <br>  |     |
| CONCLUSIONES .....  | 103 |
| <br>  |     |
| RECOMENDACIONES .....   | 105 |
| <br>  |     |
| ANEXOS .....  | 109 |

## LISTA DE GRAFICAS

|   |    |
|---|----|
| Gráfica 1. Organigrama de la Corporación Ciudad del Niño.....   | 50 |
| Grafica 2. Distribución por grupo Etéreo. Realizado por las Autoras.....  | 57 |
| Grafica 3. Lugar de Procedencia de los niños de la modalidad internado de la Corporación. ....  | 57 |
| Grafica 4. Porcentaje de las causas de ingreso de los niños y jóvenes a la Corporación Ciudad del Niño.....                                       | 58 |
| Grafica 5. Porcentaje de la tipología familiar de la cual provienen los niños y adolescentes de la modalidad de internado de la Corporación. .... | 75 |

## LISTA DE ANEXOS

Pág.

|              |     |
|--------------|-----|
| ANEXO A..... | 110 |
| ANEXO B..... | 114 |
| ANEXO C..... | 115 |
| ANEXO D..... | 116 |
| ANEXO E..... | 117 |
| ANEXO F..... | 118 |
| ANEXO G..... | 119 |
| ANEXO H..... | 120 |
| ANEXO I..... | 121 |
| ANEXO J..... | 124 |
| ANEXO K..... | 125 |
| ANEXO L..... | 126 |

## RESUMEN

**TITULO: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. EL CASO DE LA CORPORACIÓN “CIUDAD DEL NIÑO” DE FLORIDABLANCA”**

**AUTORAS:** LILIANA MERCEDES CORREDOR, MARISOL GÓMEZ ROA<sup>∞∞</sup>.

**PALABRAS CLAVES:** Infancia, adolescencia, derechos, familia, resiliencia.

### **DESCRIPCIÓN:**

Teniendo en cuenta el enfoque sistémico y el modelo ecológico como paradigma que fundamentan las realidades personales, familiares y sociales de los niños y adolescentes en situación de abandono que se encuentran bajo medida de protección en la modalidad de internado de la Corporación Ciudad del Niño de Floridablanca; se propone apoyar el área de Trabajo Social con acciones que contribuyan al restablecimiento de los Derechos de los Niños y Adolescentes, aportando en la construcción de sus proyectos de vida como una condición básica para su reconocimiento efectivo como sujetos de derechos.

Para tal fin el Trabajador Social se desenvuelve en tres áreas.

A nivel individual y grupal: brindando orientación para identificar y fortalecer el desarrollo de las habilidades conductuales, canalizando las energías hacia espacios de creatividad y automotivación.

A nivel familiar: se pretenden propiciar dinámicas favorables para que la integración familiar sea una realidad, ofreciendo herramientas que le permitan a la familia constituirse en garante de los derechos.

A nivel comunitario: se crean acciones que promuevan la vinculación de los niños y adolescentes a los diversos entes comunitarios, logrando mayor interacción y desenvolvimiento en la sociedad.

Con base en la experiencia realizada en la Corporación, se recomienda cualificar el programa de atención, mediante procesos lúdico-pedagógicos llevados a cabo con los niños y adolescentes y abriendo espacios de articulación con el equipo de trabajo. Además toda intervención que se proponga con niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos, se debe realizar a partir del hecho que son seres con plena capacidad de participar en sus propios procesos de restablecimiento.

---

<sup>∞</sup> Trabajo de Grado

<sup>∞ ∞</sup> Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Claudia Jimena Sierra Gómez

## ABSTRACT

**TITLE:** PSYCHOSOCIAL INTERVENTION WITH CHILDREN AND ADOLESCENTS IN ABANDONMENT SITUATION ATTENTIONED THROUGH SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. CORPORACION “CIUDAD DEL NIÑO” DE FLORIDABLANCA<sup>≈</sup>

**AUTHORS:** LILIANA MERCEDES CORREDOR, MARISOL GÓMEZ ROA<sup>∞∞</sup>.

**KEY WORDS:** Childhood, Adolescence, rights, family, resilience.

### DESCRIPTION:

Taking into account the systemic focus and ecological model as paradigm that base personal, family and social realities of children and adolescents in abandonment situations under safeguards in boarding school of Corporacion Ciudad del Niño de Floridablanca, it aims to support the social work area with actions that contribute to the restoration of the Rights of Children and Adolescents, contributing in the construction of their project life as a basic condition for effective recognition as individuals of rights.

Therefore the social worker develops in three areas.

At Individual and group level: providing guidance to identify and strengthen the development of behavioral skills, focusing energies into areas of creativity and motivation.

At familiar level: it intends to create favorable dynamic for the family integration, providing tools that permits to the family be a guarantee of rights.

At community level: it creates actions that promote the association of children and adolescents to various community entities, achieving more interaction and development in society.

Based upon the experience at boarding school, recommended assess care program through recreational-educational processes carried out with children and adolescents and finding articulation spaces with the group. Besides all suggest intervention with children and adolescents in insecure situation of rights should be performed based on they have full ability to participate in their own restoration processes.

---

<sup>≈</sup> Degree work

<sup>∞∞</sup> Faculty of Human Sciences. Social Work School. Director: Claudia Jimena Sierra Gómez

## INTRODUCCIÓN

La difícil situación económica y social que atraviesa Colombia conlleva a que se vean afectadas las diferentes esferas de la sociedad y dentro de éstas su núcleo principal, que es la familia; la descomposición social se ve reflejada en la forma como se vive la dinámica familiar, por medio de violencia, abandono, trabajo infantil y abuso sexual, entre otras expresiones de maltrato.

Los niños y adolescentes que son víctimas de las situaciones mencionadas anteriormente sufren consecuencias físicas y psicológicas que en la mayoría de los casos parecen irremediables; ellos se refugian en la agresividad como mecanismo de defensa, utilizando la violencia que han vivido para expresarse, hacerse sentir y sobrevivir.

Así, el presente proyecto contiene los lineamientos para la intervención psicosocial con niños y adolescentes en situación de abandono, atendidos en Instituciones de Protección, en la modalidad Internado, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a partir del análisis hecho desde la práctica de Trabajo Social, realizada en la Corporación “Ciudad del Niño” de Floridablanca.

De esta manera, el primer capítulo ofrece el marco referencial de la experiencia, en donde se exponen las teorías que sustentan los lineamientos para la intervención psicosocial propuesta. En este sentido, es el enfoque sistémico y el modelo ecológico los paradigmas que fundamentan la definición y el alcance de las realidades personales, familiares y sociales que representan el contexto del proyecto de vida de los niños y adolescentes.

Así mismo, se precisa el abandono desde la perspectiva psicosocial e institucional, para inferir que esta situación en relación con los niños, niñas y adolescentes, por parte de la familia, la sociedad ó el Estado, se constituye en una amenaza ó

vulneración efectiva de sus derechos, una privación de sus satisfactores vitales y una limitación real de sus potencialidades humanas.

De otra parte, se expone el concepto de resiliencia, para comprender la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad y ser aplicado, posteriormente, en relación con la situación de abandono.

Por último, este primer capítulo, precisa el concepto de intervención psicosocial, a partir de las consideraciones aportadas por la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de la Protección Social, para establecer sus límites.

Por su parte, el segundo capítulo, presenta el contexto general y específico de la experiencia, en el marco de los desarrollos legales e institucionales que en materia de Derechos e Infancia se han dado en el mundo y en Colombia. Entre ellos se destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobadas y proclamadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Constitución Política de Colombia, la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, expedidas en Colombia.

De ellas se deriva el principio según el cual los niños, las niñas y los adolescentes, como miembros de la humanidad, son considerados como sujetos titulares de derecho, esto es, personas autónomas e independientes a quienes se debe proteger de manera integral, mediante la garantía de todos y cada uno de sus derechos, reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales de derechos humanos generales y específicos. De allí también se desprende el catálogo de derechos reconocidos a la Infancia y Adolescencia y la obligatoriedad de preservarlos y/o restablecerlos según las circunstancias.

En el tercer capítulo del presente proyecto, se caracteriza el contexto institucional y local de la experiencia, representado en la Corporación “Ciudad del Niño”. Allí se reconocen los lineamientos institucionales, la estructura administrativa y de servicios y las personas en el contexto local, éstas últimas representadas en los 31 niños y jóvenes, entre los 8 y 18 años de edad, provenientes del Área Metropolitana de Bucaramanga, Barrancabermeja, Bogotá, Antioquia, Cesar y Norte de Santander.

Así mismo, el cuarto capítulo, caracteriza la experiencia de Trabajo Social propiamente dicha, delimitando el rol del Trabajador Social, el diagnóstico inicial, la intervención profesional, en donde se analiza el problema específico de la intervención, la justificación del proceso, los objetivos, el proceso metodológico de intervención, la descripción del proceso de intervención y el análisis del proceso llevado a cabo.

Por su parte, en el quinto capítulo se evaluó el proceso de intervención en el programa de atención de niños y adolescentes en situación de abandono, en este sentido, se tuvo en cuenta la relación teórica y práctica, los sujetos intervinientes, el programa en sí mismo y los logros y dificultades de la práctica profesional de Trabajo Social.

Así, en este estudio, se valora el modelo de intervención asumido por la Corporación “Ciudad del Niño”, a partir de un objeto de conocimiento específico, como es la intervención psicosocial con niños y adolescentes en situación de abandono, y, a partir de sus resultados, se proponen pautas esenciales de intervención acordes con las políticas públicas contemporáneas dirigidas a la infancia y a la adolescencia, desde la perspectiva del Trabajo Social.

## 1. MARCO REFERENCIAL

### 1.1 TEORÍA SISTÉMICA Y ESTRUCTURA FAMILIAR

La Teoría General de Sistemas surge a partir de los trabajos de Ludwig Von Bertalanffy<sup>5</sup>, publicados entre 1950 y 1968. Esta teoría produce formulaciones conceptuales que crean condiciones de aplicación en la realidad empírica. En este sentido, la Teoría General de Sistemas afirma que las propiedades de los sistemas no pueden ser descritas en términos de sus elementos separados; por tanto, su comprensión se presenta cuando se estudian globalmente. Así, la Teoría General de Sistemas se fundamenta en tres premisas básicas<sup>6</sup>:

1. Los sistemas existen dentro de otros sistemas: cada sistema existe dentro de otro más grande.
2. Los sistemas son abiertos: se caracterizan por un proceso de cambio infinito con su entorno, que son los otros sistemas. Cuando el intercambio cesa, el sistema se desintegra, esto es, pierde sus fuentes de energía.
3. Las funciones de un sistema dependen de su estructura. Los tejidos musculares, por ejemplo, se contraen porque están constituidos por una estructura celular que permite contracciones.

De esta manera, los sistemas vivos, sean individuos u organizaciones, son analizados como "sistemas abiertos", que mantienen un continuo intercambio de materia/energía/información con el ambiente.

Desde este enfoque sistémico, la Teoría Estructural Familiar<sup>7</sup>, entiende la familia como una unidad social, considerada como organización primaria, que se caracteriza por sus vínculos y por las relaciones afectivas que en su interior se

---

<sup>5</sup> **BERTALANFFY**, Ludwig. Teoría General de Sistemas. Petrópolis, Vozes. 1976.

<sup>6</sup> **Ibíd.**

<sup>7</sup> **GONZALEZ**, Carlos. Teoría Estructural Familiar. En: <http://www.medicinadefamiliares.cl>.

dan, constituyendo un subsistema de la organización social. A partir de ella, los miembros del grupo familiar cumplen roles y funciones al interior de ésta, que son los que permiten relacionarse con otros sistemas externos, tales como el barrio, el trabajo, la escuela, entre otros.

Así, es dentro del grupo familiar en donde se aprenden los valores y se transmite la cultura, la cual será filtrada y orientada por cada sistema. La ubicación geográfica de este sistema familiar (rural o urbano) determina también ciertas características de la organización y los roles que en ella se dan.

En perspectiva, esto es, asumir la familia con un enfoque sistémico, se requiere tener en cuenta sus características, como sistema en su totalidad, con una finalidad, formado por seres vivos, complejos en sí mismos, que genera un proceso de desarrollo, permitiendo el crecimiento de sus miembros en complejidad y en organización.

Por otra parte, el modelo ecológico<sup>8</sup>, propuesto por Bronfenbrenner, postula que la conducta individual se explica mejor al comprender el contexto ambiental en el que se presenta, en este sentido, el ambiente humano es en extremo complejo, pues se incluyen en él dimensiones físicas, estructuras sociales, económicas y políticas.

Así, cualquier teoría, por congruente que sea, también es relativa, de acuerdo al contexto y a la vigencia de los paradigmas, según las determinaciones sociales. En este sentido, la sistémica, es útil pero no suficiente, en los contextos humanos, pero sí permite entender a la familia como:

- Un sistema constituido por una red de relaciones.
- Un orden natural: responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana.

---

<sup>8</sup> **BRONFENBRENNER**, Urie. La Ecología del Desarrollo Humano. Departamento de Desarrollo Humano y Estudios sobre la Familia. Universidad de Cornell, Ithaca (Nueva York), 1997.

De esta manera, la propuesta de una cosmovisión diferente del mundo y de sus relaciones intrínsecas, propiciada por la Teoría General de Sistemas, introduce una novedosa perspectiva de la familia, mirándola como un sistema abierto, en interacción permanente, compuesto a su vez por subsistemas, unos estables (conyugales, fraternos y parento-filial) y otros ocasionales o temporales (según edad, sexo e interés).

Por consiguiente, cada individuo, integrante de una familia, es en sí mismo un sistema, compuesto a su vez de subsistemas. Pero ambos, persona y familia, están conectados con un suprasistema, que puede ser inmediato (barrio, vecindad ó comunidad) o más amplio, la sociedad en general.

Este sentido de familia es precisamente el que ha concebido el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en Colombia, basado en el paradigma sistémico y en el enfoque construccionista y complejo, como unidad ecosistémica que garantiza supervivencia y construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de sus miembros, en su contexto sociocultural<sup>9</sup>.

Así, como unidad ecosistémica, la familia se constituye por vínculos que van más allá de la consanguinidad y en la cual surgen sistemas significativos de relaciones, los cuales solo pueden visualizarse en la interacción con el ambiente (familia extensa, la escuela, el trabajo, el barrio, la comunidad, la sociedad, entre otros). De esta forma, la familia y, por extensión, las organizaciones sociales, son unidades de supervivencia definitivas para el ser humano. En ellas se metabolizan las necesidades afectivas, sexuales y económicas del individuo y circulan procesos de adaptación mediados por los significados que sus miembros le atribuyen a los diversos aspectos de la vida.

---

<sup>9</sup> Lineamientos Técnico-Administrativo-Misionales y Herramientas Metodológicas para la inclusión y la atención de Familias en los programas y servicios del ICBF- OIM. Bogotá, 2006.

Por su parte, la construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, hace referencia a las múltiples posibilidades relacionales que se configuran en vínculos significativos<sup>10</sup>.

Finalmente, si bien los vínculos tienen fundamento biológico y están constituidos por el entrelazamiento de todas las dimensiones de la vida<sup>11</sup>; éstos se construyen socialmente en las relaciones con la familia, con el entorno y con los demás significativos. Es decir, por lo físico, lo psicológico, lo social y lo histórico-cultural.

### **1.1.1 El niño dentro del sistema familiar.**

Teniendo en cuenta que el ser humano es un ser social desde su nacimiento, y que por ende para sobrevivir necesita de protección y orientación de su grupo primario, la familia, podemos determinar que ella es la encargada principalmente de la socialización del niño es decir del “proceso a través del cual los niños adquieren las normas y los valores de la sociedad en que viven”<sup>12</sup>, la socialización se puede dividir en dos tipos: primaria: se da en los primeros años de vida y se vive en el núcleo familiar; y secundaria: se refiere a los procesos posteriores, en los que el niño se relaciona con las instituciones, como por ejemplo la escuela.

Este proceso de socialización es tan solo una de las funciones que cumple la familia, también existen otras funciones como la función biosocial, que hace referencia a la realización de la necesidad de procrear hijos y vivir con ellos en familia; la función cultural, que comprende la reproducción de los procesos culturales y espirituales, particularmente los relacionados a los valores sociales; y por último la función económica, conllevando la realización de varias actividades,

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> <http://www.mailxmail.com>.

dirigidas al mantenimiento de la familia, siendo fundamental para asegurar la existencia física y el desarrollo de sus miembros<sup>13</sup>.

De acuerdo al tipo de familia en el que se encuentre un niño, será la forma en que se cumplan las funciones<sup>14</sup>, es decir, no siempre los padres al interior de una familia cumplen su rol protector, por ejemplo teniendo en cuenta la función económica, algunos niños trabajan para ayudar con el sustento del hogar, bien sea por necesidad o porque son obligados a hacerlo, en cuanto a la función socializadora, puede verse perturbada porque los niños deben estar de un lugar a otro, compartiendo con diferentes personas, debido a la inestabilidad de sus padres, o en el peor de los casos los niños son abandonados a su suerte.

## **1.2 EL ABANDONO DESDE LA PERSPECTIVA PSICO-SOCIAL E INSTITUCIONAL**

El abandono, desde la perspectiva psico-social, se define como dejar literalmente al niño abandonado... sin intención aparente de volver o "entrega" del mismo bajo venta o para no ocuparse más, sin mediar un canal adecuado que garantice cuál será la situación futura del niño<sup>15</sup>.

Así, en relación con las situaciones de abandono, éstas pueden ser físicas ó fisiológicas; emocionales ó sentimentales y/o psicoafectivas, por efectos de la acción u omisión de los padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad legal y social de cuidar, atender y proteger integralmente a los niños, las niñas y adolescentes.

---

<sup>13</sup> **MINUCHIN**, Salvador. Familias y terapia familiar, séptima reimpresión, abril 1999, Barcelona España, editorial Geodisa.

<sup>14</sup> <http://www.mailxmail.com>

<sup>15</sup> **BRINGIOTTI**, Comín. Manual de Intervención en Maltrato Infantil. 2002. En: <http://www.asapmi.org.ar>.

Es así como, el abandono físico ó fisiológico, se define como aquella situación en que las necesidades físicas básicas del niño -alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas y/o cuidados médicos- no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño, estando los mismos en condiciones psicosociales de hacerlo<sup>16</sup>.

De igual manera, el abandono emocional ó sentimental, está expresado por la falta persistente de respuestas a las señales, como llanto y/o sonrisas, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño y la falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de alguna figura adulta estable<sup>17</sup>.

Y, finalmente, el abandono psicoafectivo, está concebido como la carencia de las condiciones ó satisfactores que garanticen seguridad, integridad y estabilidad; así como, amor, sentido de pertenencia, reconocimiento, autoestima y respeto a sí mismo.

En este sentido, según Erich Fromm, las necesidades psíquicas fundamentales que nacen de las peculiaridades de la existencia humana deben ser satisfechas de una manera o de otra para que el hombre no enferme, así como las necesidades fisiológicas han de satisfacerse para que no muera<sup>18</sup>.

De otra parte, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, organismo rector de la Política Nacional de la Infancia y la Adolescencia y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF, el abandono se define como aquella situación en la que se encuentran niños, niñas y adolescentes a quienes les faltan en forma temporal o permanente las personas que habrían de encargarse de su

---

<sup>16</sup> **BRINGIOTTI**, Comín. *Ibíd.*em.

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> **FROMM**, Erich. *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea: hacia una sociedad sana*. Fondo de Cultura Económica, 1ª Edición. México. 1956.

cuidado físico y emocional, crianza y formación o existiendo, éstas incumplen sus obligaciones y deberes<sup>19</sup>.

Del concepto anterior se infiere que toda situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes, por parte de la familia, la sociedad ó el Estado, se constituye en una amenaza ó vulneración efectiva de sus derechos, una privación de sus satisfactores vitales y una limitación real de sus potencialidades humanas.

Esta condición de abandono genera repercusiones en el desarrollo físico, mental y emocional de los niños, suelen presentarse problemas de aislamiento, bajo rendimiento escolar, dificultad en el establecimiento de las relaciones interpersonales y baja autoestima.

### **1.3 RESILIENCIA Y SITUACIÓN DE ABANDONO**

Desde el decenio de los años ochenta, del siglo pasado, ha existido interés por aquellas personas que desarrollan competencias a pesar de haber sido formados en condiciones adversas ó en circunstancias que aumentan las posibilidades de presentar patologías mentales o sociales.

A partir de múltiples estudios<sup>20</sup> se concluyó que el adjetivo resiliente, tomado del inglés resilient, expresaba las características mencionadas anteriormente y que el sustantivo "resiliencia" expresaba esa condición, tanto en español, como en francés, r silience se emplea en metalurgia e ingenier a civil, para describir la capacidad de algunos materiales de recobrar su forma original despu s de ser sometidos a una presi n deformadora.

---

<sup>19</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, 2007.

<sup>20</sup> **INTERPSIQUIS**. Resiliencia e intervenci n psicosocial. Sociedad Peruana de Resiliencia, 2006.

Así, el término fue adoptado por las Ciencias Sociales para caracterizar a aquellos sujetos que, a pesar de nacer y vivir en condiciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y socialmente exitosos.

De esta manera, en términos generales, se entiende por resiliencia la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad<sup>21</sup>.

En este sentido, contextualizar la promoción de la resiliencia, dentro del ciclo de vida humana, permite tener una guía respecto de lo que se debe hacer en cada etapa del desarrollo y suscitar nuevos factores de resiliencia sobre la base de aquellos ya desarrollados en etapas anteriores.

Es así como, las estrategias de promoción de la resiliencia, deben estar de acuerdo con las etapas del desarrollo descritas por Erik Erikson<sup>22</sup>, como son: El desarrollo de confianza básica (Desde el nacimiento hasta el primer año de vida); el desarrollo de autonomía (De 2 a 3 años de edad); la iniciativa (De 4 a 6 años); el sentido de la industria (de 7 a 12 años) y el desarrollo de la identidad (de 13 a 19 años).

Así mismo, según Werner y Garmezy<sup>23</sup>, existen factores que se observan comúnmente en los niños ó adolescentes que, estando expuestos a situaciones adversas, se comportan en forma resiliente. De acuerdo con estos autores, se distinguen cuatro aspectos que se repiten en forma recurrente, siendo éstos últimos los que ayudan a promover los comportamientos resilientes.

Uno de estos aspectos es la característica del temperamento, en la cual se observan manifestaciones como un adecuado nivel de actividad, capacidad

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*

<sup>22</sup> **ERIKSON**, Erik. El ciclo vital completado. Barcelona: Ediciones Paidós. Ibérica, 2000.

<sup>23</sup> <http://resilnet.uiuc.edu>.

reflexiva y responsabilidad frente a otras personas. El segundo aspecto al que se refieren los autores mencionados es la capacidad intelectual y la forma en que ésta es utilizada. El tercer aspecto, se refiere a la naturaleza de la familia, respecto de atributos tales como su cohesión, la ternura y preocupación por el bienestar de los niños. El cuarto aspecto, apunta a la disponibilidad de fuentes de apoyo externo, tales como contar con un profesor, un padre/madre sustituta, o bien, instituciones tales como la escuela, agencias sociales o la iglesia, entre otros.

Ahora bien, en relación con la situación de abandono, ésta genera diversas circunstancias de adversidad que demandan una serie de conductas resilientes, que van cambiando a medida que las condiciones se van modificando. En este caso, la conducta resiliente exige prepararse, vivir y aprender de las experiencias de adversidad.

Según el Informe Delors de la UNESCO<sup>24</sup>, existen unos elementos imprescindibles de política educativa de calidad que comprende cuatro aspectos: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir con los demás y aprender a ser. Los dos primeros aspectos son los que se enfatizan tradicionalmente y se trata de medir para justificar resultados. Los dos últimos son los que hacen a la integración social y a la construcción de ciudadanía. Para el desarrollo de los últimos (y también de los primeros) sirven los programas que promueven la resiliencia en las instituciones.

Por último, según Henderson y Milstein<sup>25</sup>, la construcción de la resiliencia en las escuelas, también aplicable por extensión a las demás instituciones de formación, implica trabajar para introducir los siguientes seis factores constructores de resiliencia:

---

<sup>24</sup> <http://www.unesco.org/education>.

<sup>25</sup> **HENDERSON**, N. y **MILSTEIN**, M: Resiliencia en la escuela, Buenos Aires, Paidós, 2003.

1. Brindar afecto y apoyo proporcionando respaldo y aliento incondicionales, como base y sostén del éxito. Siempre debe haber un “adulto significativo” en la institución dispuesto a “dar la mano” que necesitan los alumnos para su desarrollo educativo y su contención afectiva.
2. Establecer y transmitir expectativas elevadas y realistas para que actúen como motivadores eficaces, adoptando la filosofía de que “todos los alumnos pueden tener éxito”.
3. Brindar oportunidades de participación significativa en la resolución de problemas, fijación de metas, planificación, toma de decisiones (esto vale para los docentes, los alumnos y, eventualmente, para los padres). Que el aprendizaje se vuelva más "práctico", el currículo sea más "pertinente" y "atento al mundo real" y las decisiones se tomen entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Deben poder aparecer las “fortalezas” o destrezas de cada uno.
4. Enriquecer los vínculos pro-sociales con un sentido de comunidad educativa. Buscar una conexión familia-escuela positiva.
5. Es necesario brindar capacitación al personal sobre estrategias y políticas de aula que trasciendan la idea de la disciplina como un fin en sí mismo. Hay que dar participación al personal, los alumnos y, en lo posible, a los padres, en la fijación de dichas políticas. Así se lograrán fijar normas y límites claros y consensuados.
6. Enseñar "habilidades para la vida": cooperación, resolución de conflictos, destrezas comunicativas, habilidad para resolver problemas y tomar decisiones, etcétera. Esto sólo ocurre cuando el proceso de aprendizaje está fundado en la actividad conjunta y cooperativa de los estudiantes y los docentes.

## 1.4 LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL<sup>26</sup>

Según la Organización Panamericana de la Salud, OPS<sup>27</sup>, lo psicosocial se define como un proceso de acompañamiento personal, familiar y comunitario que busca restablecer la integridad emocional de las personas, de sus familias, así como de sus redes sociales, para que se conviertan en agentes y promotores de la reconstrucción de sí mismos, de su comunidad y de sus derechos vulnerados.

Por su parte, para la misma OPS<sup>28</sup>, la intervención psicosocial, se entiende como una estrategia que busca mitigar los impactos psicosociales ocasionados por una situación determinada, así como, el fortalecimiento de los procesos de construcción de identidades, mediante acciones y apoyos metodológicos para el desarrollo y mejoramiento de las estrategias de inclusión familiar y social, que buscan la reparación de los derechos vulnerados y la recuperación social y cultural de la población, permitiendo la reconstrucción de proyectos de vida digna.

Así mismo, según el Ministerio de la Protección Social<sup>29</sup>, las dimensiones a considerar para orientar procesos de intervención psicosociales son:

- Dimensión ética. Entendida como el trabajo psicosocial, su especificidad, aportes y reivindicaciones en los procesos de reparación integral de la población.
- Dimensión teórica. Relacionada con los enfoques y perspectivas conceptuales orientados desde la construcción social de la realidad y su incidencia en los abordajes familiares y comunitarios, que sustentan el quehacer psicosocial.

---

<sup>26</sup> Propuesta adaptada de: Ministerio de la Protección Social. Lineamientos de Intervención Psicosocial con la Población en Condición y Situación de Desplazamiento por la Violencia en Colombia. 2006 – 2010. Bogotá, D.C. Octubre de 2006.

<sup>27</sup> <http://new.paho.org>.

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> Ministerio de la Protección Social. Op. cit.

- Dimensión promocional. Comprendida a partir de la superación personal, familiar y la integración social.
- Dimensión relacional. Tiene en cuenta las relaciones e interacciones entre las dinámicas familiares y comunitarias en los procesos de intervención psicosocial.
- Dimensión institucional. Comprende la integralidad, calidad, pertinencia y sostenibilidad de los procesos psicosociales: La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Dimensión instrumental: Se da mediante la atención para la satisfacción de necesidades básicas.
- Dimensión local: Sugiere la atención operativa desde la administración local.

Por su parte, en relación con las actividades de intervención psicosocial, el Ministerio de la Protección Social<sup>30</sup>, propone:

- Adelantar procesos de sensibilización dentro de las instituciones y organizaciones. Es esencial visibilizar y reconocer los problemas para así mismo construir estrategias conjuntas de solución.
- Realizar dinámicas grupales con intervención de los niños y adolescentes, que posibiliten expresar la experiencia individual y colectiva del abandono, en las dimensiones socioculturales, basados en la recuperación de la memoria, su actual situación, la afectación en sus proyectos de vida y las pérdidas materiales e inmateriales que faciliten la caracterización inicial de la población y su contexto.

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*

- Elaborar bases de información personal, familiar y comunitaria, que permitan identificar los recursos personales, familiares y comunitarios, evidenciar los apoyos sociales, las transformaciones que se esperan como resultado de la intervención en los diferentes ámbitos y, así mismo, dinamizar metodologías y contenidos diferenciales para realizar intervenciones más cercanas a las necesidades, potencialidades y realidades de las personas y los grupos.
- Realizar procesos grupales orientados a la formación y promoción para la participación y elaboración de proyectos individuales y colectivos, mediante la identificación de redes sociales de apoyo, cuyo objeto sea encontrar alternativas de solución a problemas concretos.
- Acompañar y apoyar metodológicamente estos procesos mediante trabajos comunitarios y grupales de información, formación, apoyo, capacitación y acompañamiento de los grupos.
- Ofrecer instrumentos e información amplia y suficiente a la población que le faciliten la creación y el fortalecimiento de sus procesos comunitarios, y para su transformación en agentes activos de su propio desarrollo individual y colectivo, con condiciones para la exigibilidad de sus derechos y de servicios y recursos institucionales, así como los mecanismos para acceder a ellos.
- Dotar de instrumentos a la comunidad para su participación social, política y económica y facilitar el acompañamiento jurídico, como mecanismos de reparación de los derechos vulnerados.
- Promover el ejercicio efectivo de sus derechos en la reconstrucción de su vida social y en particular en la participación en la gestión pública.

- Acercar a las autoridades y otros agentes locales en la corresponsabilidad con los proyectos sociales que apoyan iniciativas y favorecen el desarrollo local.

## **1.5 EL ENFOQUE DE DERECHOS**

“El enfoque de derechos no es más que la materialización de toda una concepción con respecto a los niños, niñas y adolescentes, en la que se dejan de ver como objetos o personas no aptas para decidir o dependientes, para considerarlos sujetos de respeto con derechos universalmente reconocidos”<sup>31</sup>.

Este enfoque establece la corresponsabilidad en la protección de los NNA por parte de la familia, la comunidad y el estado, dejando de lado la visión caritativa de las políticas públicas, y facilitando y promoviendo la participación de la comunidad en la definición, ejecución y control de dichas políticas dirigidas a la infancia.

Trabajar desde el enfoque de derechos, significa apegarse al código de infancia y adolescencia, ya que en él se contempla la obligatoriedad en la satisfacción de las necesidades de los NNA, la totalidad, que se representa en todos los derechos en conjunto, y por último la integralidad, que se refiere a abarcar todas las dimensiones del niño, basados en la construcción de los vínculos afectivos.

La Constitución Política de 1991 estableció, en el artículo 44, los derechos de los niños, señalando que la familia, la sociedad y el Estado son responsables de la protección de los derechos y del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, imponiendo el mandato que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás ciudadanos y, por consiguiente, estableciendo un orden de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades públicas y privadas del orden nacional, departamental, distrital y municipal.

---

<sup>31</sup> Modulo II: Planificación de la respuesta con enfoque de gestión del riesgo. Programa Nacional de Capacitación en Gestión del Riesgo SINAPRED.

## 2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA EXPERIENCIA

La presente experiencia está enmarcada, a nivel general, en el contexto del desarrollo, que en materia de Derechos e Infancia se han dado a nivel internacional, como son la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de Diciembre de 1948; la Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y suscrita por el Gobierno Nacional en 1989 y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de 1990, en la cual se firmó la Declaración Mundial para la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo de los Niños del Mundo, una y otra ratificadas por el Estado colombiano.

La Declaración Universal de Derechos Humanos representa un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción<sup>32</sup>.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>33</sup>, es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos, constituyéndose en el tratado mundial más ampliamente

---

<sup>32</sup> Preámbulo Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948. En: <http://www.un.org/es>.

<sup>33</sup> Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989. En: <http://www.un.org/es>.

aceptado, el cual establece la forma en que debe tratarse a los niños en las diferentes esferas de la vida.

Esta Convención reconoce los derechos de la Infancia, a la supervivencia, el desarrollo, la protección y a una participación activa en las cuestiones que los afectan. Así, los principios generales de la Convención definen una actitud muy concreta hacia los niños y sus derechos. Los principios de la Convención son los siguientes<sup>34</sup>:

- No discriminación.
- Interés superior, estipulado en el Artículo 3, que implica que las opiniones e intereses personales del niño deben ser una consideración primordial cuando se toman decisiones o se realizan actividades que los afectan, en lugar de situarse en un segundo plano después de los intereses de los progenitores, de la comunidad o del Estado.
- Punto de vista del niño.
- Supervivencia y Desarrollo, que hace referencia a garantizar el derecho inminente del niño a la vida, establece de forma muy explícita que sin los medios para la supervivencia y el desarrollo, el derecho a la vida no tiene sentido.

De esta manera, la Convención trata sobre el desarrollo físico, mental, social, moral y espiritual de la infancia. Estas categorías no son ámbitos separados, sino una manera de simplificar nuestra comprensión de una totalidad compleja.

De esta manera, la Convención sobre los Derechos del Niño, se constituye en el marco jurídico mundial supremo de la niñez, en la cual se establece la obligación de garantizar a todos los niños y niñas el beneficio de medidas especiales de protección y asistencia, estipulando pautas en materia de atención en salud, educación, prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

---

<sup>34</sup> Ibídem.

Así mismo, la Convención, define como niño o niña a toda persona menor de 18 años<sup>35</sup>, considerados seres humanos y titulares de sus propios derechos. Según la perspectiva que presenta esta norma internacional, los niños y las niñas son individuos, miembros de una familia y de una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad. Así, reconocer los derechos de los niños y las niñas, permite valorar a éstos como seres integrales.

De esta manera, los niños, las niñas y los adolescentes, en el marco universal, son sujetos legítimos de derechos, los cuales son intrínsecos a su existencia y es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizarles el pleno ejercicio de los mismos.

De otra parte, a nivel nacional, la Constitución Política de 1991, acogió los mandatos de dicha Convención y estableció, en el artículo 44, los derechos de los niños, señalando que la familia, la sociedad y el Estado son responsables de la protección de los derechos y del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, imponiendo el mandato constitucional que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás ciudadanos y, por consiguiente, estableciendo un orden de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades públicas y privadas del orden nacional, departamental, distrital y municipal<sup>36</sup>.

Por su parte, el artículo 45 de la Carta Magna, señaló que los adolescentes tienen derecho a la protección y a la formación integral, siendo obligación del Estado y la sociedad garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> *Ibíd.* Artículo 1.

<sup>36</sup> **ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE COLOMBIA.** Constitución Política de 1991.

<sup>37</sup> *Ibíd.*

Así mismo, las anteriores disposiciones, comprometieron al país a desarrollar planes de acción orientados a dar vigencia a la Convención y a asumir la perspectiva de derechos como marco ético, para la planeación de políticas y programas en beneficio de la infancia. Con esto, el niño, la niña y los adolescentes dejan de ser considerados como un conjunto de necesidades por resolver, para concebirlos ahora como sujetos legítimos de derechos.

A nivel específico, la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia<sup>38</sup>, que tuvo su origen en el año 2002, a través de la Alianza de un grupo de trabajo integrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF; el Departamento Administrativo de Bienestar Social, DABS; el Centro Internacional de Educación y Desarrollo, CINDE; Save The Children y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, se constituye en el marco que determina esta experiencia.

Como corolario de esta Política Pública, se derivó la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia<sup>39</sup>, a través de la Ley 1098 de 2006, con el fin de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión<sup>40</sup>.

Es así como, a partir de esta norma, se definen los principios rectores y las definiciones de la protección integral de los niños, a las niñas y a los adolescentes; los derechos y libertades de éstos; las garantías, la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia; las medidas de restablecimiento de los derechos y los responsables del diseño, ejecución y evaluación, en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal de la Política Pública de la Infancia y la Adolescencia.

---

<sup>38</sup> **CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA SOCIAL, CONPES.** Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia. Bogotá, 2002.

<sup>39</sup> **CONGRESO DE LA REPUBLICA.** Ley 1098 de 2006.

<sup>40</sup> *Ibíd.* Artículo 1.

Finalmente, tanto la Política Pública Nacional de la Infancia y la Adolescencia, como los principios y fines de la Ley 1098 de 2006, se pretenden materializar a través de la implementación y desarrollo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que es comprendido, según la misma ley<sup>41</sup>, como el conjunto de entidades públicas, privadas, sociales y comunitarias legalmente autorizadas que trabajan unidas para mejorar las condiciones de vida de la niñez y la familia, en los municipios, departamentos y en todo el territorio nacional, en donde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, es considerado, por atribución legal, como el ente rector del Sistema, teniendo a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos de los niños, a las niñas y a los adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

## **2.1 LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Colombia, según el Artículo 1 de la Constitución Política de 1991, es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general<sup>42</sup>.

Este principio constituye la esencia de la organización política de la Nación, comprendida a partir de un ordenamiento jurídico orientado a materializar la justicia social y la dignidad humana, mediante la sujeción de las autoridades públicas a los principios, derechos y deberes de orden constitucional y legal.

---

<sup>41</sup> Ley 7 de 1979, Decreto 2388 de 1979 y Ley 1098 de 2006.

<sup>42</sup> **ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE COLOMBIA.** Constitución Política de 1991.

Por su parte, los derechos son considerados como las garantías mínimas, bienes ó valores que toda persona tiene por su condición humana. Es así como la Declaración Universal de Derechos Humanos, promulgada por la ONU en 1948, señala que todo individuo, independientemente de nacionalidad, raza, género, religión o cualquier otro factor discriminatorio, debe tener ciertos derechos por el solo hecho de ser humano<sup>43</sup>. En consecuencia, los derechos son patrimonio de la humanidad, a partir del reconocimiento de su dignidad, a nivel universal.

En este mismo sentido, los niños, las niñas y los adolescentes, como miembros de la humanidad, son considerados como sujetos titulares de derecho, esto es, personas autónomas e independientes a quienes se debe proteger de manera integral, mediante la garantía de todos y cada uno de sus derechos, reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos generales y específicos.

Por lo anterior, en Colombia, donde se estima que los niños, las niñas y los adolescentes ascienden al 41.5% de la población total, calculada esta en 44 millones de personas<sup>44</sup>, según el DANE, se les reconoce a éstos también como sujetos titulares de derechos, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, de los tratados internacionales de Derechos Humanos, ratificados en la Constitución Política de 1991 y en las leyes vigentes, sin discriminación y bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social, solidaridad, prevalencia de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de su interés.

---

<sup>43</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948. Artículo 2. En: <http://www.un.org/es>.

<sup>44</sup> **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS, DANE.** Censo General 2005.

Sin embargo, según un trabajo realizado por un grupo de académicos de la Universidad Nacional de Colombia<sup>45</sup>, cerca de la mitad de los niños, niñas y jóvenes están por debajo del nivel de pobreza; para ellos y ellas la carga de enfermedad y muerte es tan grande, especialmente en los sectores más vulnerables, que hace difícil pensar en ellos y ellas como seres saludables, condición ésta que sí debería ser esencialmente la condición infantil y juvenil: la de seres saludables que crecen y se desarrollan en condiciones de salubridad, buena nutrición, afecto, condiciones de vida y condiciones ambientales adecuadas.

No obstante, según la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en Colombia, son derechos y libertades de los niños, las niñas y los adolescentes<sup>46</sup>:

- **Derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

---

<sup>45</sup> **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.** La situación actual de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Bogotá, 2005.

<sup>46</sup> **CONGRESO DE LA REPUBLICA.** Ley 1098 de 2006. Capítulo II.

El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.

- **Derecho a la integridad personal**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

- **Derecho a la rehabilitación y la resocialización**

Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

- **Derecho a la protección integral**

Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
11. El desplazamiento forzado.
12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.

15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
17. Las minas antipersonales.
18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

- **Derecho a la libertad y a la seguridad personal**

Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente Código.

- **Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este Código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

- **Derecho a la custodia y al cuidado personal**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

- **Derecho a los alimentos**

Los niños las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción, y en general todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

- **Derecho a la identidad**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

- **Derecho al debido proceso**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

- **Derecho a la salud**

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera de atención en salud.

En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación. Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

Para efectos de la presente ley se entenderá como salud integral la garantía de la prestación de todos los servicios, bienes y acciones, conducentes a la conservación o la recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

- **Derecho a la educación**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

- **Derecho al desarrollo integral en la primera infancia**

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la

primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

- **Derecho a la recreación, a la participación en la vida cultural y en las artes**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

- **Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes**

Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este Código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

- **Derecho de asociación y reunión**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

En la eficacia de los actos de los niños las niñas y los adolescentes se estará a la ley, pero los menores adultos se entenderán habilitados para tomar todas aquellas decisiones propias de la actividad asociativa, siempre que afecten negativamente su patrimonio.

Los impúberes deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades. Esta autorización se extenderá a todos los actos propios de la actividad asociativa. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa.

- **Derecho a la intimidad**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

- **Derecho a la información**

Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y la moral, los niños, las

niñas y los adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.

- **Derecho a una edad mínima de admisión al trabajo y a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar**

La edad mínima de admisión al trabajo es los quince (15) años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren de la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local y gozarán de las protecciones laborales consagrados en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, la Constitución Política y los derechos y garantías consagrados en este Código.

Los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral.

- **Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad**

Para los efectos de esta ley, la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos e integrarse a la sociedad. Así mismo:

1. Al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.
2. Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto. Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos. Al igual que el ente nacional encargado del pago respectivo y del trámite del cobro pertinente.
3. A la habilitación y rehabilitación, para eliminar o disminuir las limitaciones en las actividades de la vida diaria.
4. A ser destinatarios de acciones y de oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir la participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

Por otra parte, el Estado garantizará el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en educación, salud, rehabilitación y asistencia pública de los adolescentes con discapacidad cognitiva severa profunda, con posterioridad al cumplimiento de los dieciocho (18) años de edad.

Igualmente, en relación con las libertades fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes, éstos gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de Derechos Humanos, tales como, el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y de creencias, la libertad de cultos, la libertad de pensamiento, la libertad de locomoción y la libertad para escoger profesión u oficio.

## **2.2 RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Según el artículo 50 de la Ley 1098 de 2006, se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

En este mismo sentido, el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto, a través de las autoridades públicas. Así mismo, señala la ley, a los menores de edad que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad deberá garantizárseles que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar les proporcione su vinculación a los servicios sociales que éste ofrece.

Por otra parte, según el artículo 53 de esta misma ley, son medidas de restablecimiento de derechos las siguientes:

1. El retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y su ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
2. La ubicación inmediata del menor de edad en medio familiar.
3. La ubicación del niño, la niña o el adolescente en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
4. La adopción.
5. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
6. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la crítica situación de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar se ve en la necesidad de responder adecuadamente a esta problemática implementando programas de protección integral, en los cuales intervengan instituciones con la capacidad de restablecer efectivamente los derechos vulnerados; como se señala en el artículo 60 de la ley de infancia y adolescencia, los programas deberán obedecer a las problemáticas sociales que afectan a los niños, las niñas y los adolescentes, y ser formulados en el marco de las políticas públicas de infancia y adolescencia dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

### **3. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA EN LA CORPORACION CIUDAD DEL NIÑO**

La atención integral que se ofrece a los niños y adolescentes en situación de abandono se brinda a través de una unidad de apoyo, adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mediante el servicio de internado; para este caso la Corporación Ciudad del Niño de Floridablanca Santander.

#### **3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL**

La Corporación Ciudad del Niño es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, creada para acoger a niños y jóvenes que requieren protección debido a su situación de peligro o abandono, realizando acciones orientadas a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, favoreciendo la recuperación del vínculo familiar, además de una adecuada integración en el ambiente comunitario<sup>47</sup>. Su sede está ubicada en el sector de Lagos V Etapa, sobre la Vía Antigua a Floridablanca, en el departamento de Santander.

Esta Corporación fue fundada el 12 de Agosto de 1986, por el Presbítero Horacio Carreño Villamizar, con el apoyo de religiosos alemanes, sobre un terreno en calidad de comodato, mediante gestión realizada ante el anterior Instituto de Crédito Territorial, ICT y la Arquidiócesis de Bucaramanga. Así, posteriormente, fue reconocida por la Gobernación de Santander, como Corporación Ciudad del Niño, mediante la Resolución No. 744 del 20 de Noviembre de 1991<sup>48</sup>.

El trabajo que empezó el Sacerdote Horacio Carreño surgió de la necesidad de brindarle un espacio adecuado de formación a niños y jóvenes que se encontraban en situación de abandono, por parte de sus familias,

---

<sup>47</sup> **RED PARA LA INFANCIA**. En: <http://www.redparalainfancia.com>.

<sup>48</sup> *Ibíd*em.

proporcionándoles una educación que les ofreciera herramientas para la vida, siendo éstos participes de la igualdad, fraternidad y teniendo la libertad de desarrollar la inteligencia y el afecto<sup>49</sup>.

De esta manera, esta Corporación presta su servicio al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, en la modalidad de internado, ofreciendo cupo para 31 niños que se encuentran en medida de protección y/o en medida de adoptabilidad; además, facilita el servicio de semi-internado, de lunes a viernes, a la Alcaldía de Bucaramanga, atendiendo aproximadamente 100 niños de escasos recursos y de familias en situación de desplazamiento.

### **3.1.1 Lineamientos Institucionales<sup>50</sup>**

- **Misión**

La Ciudad del Niño es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro creada para acoger a niños y jóvenes que requieren protección debido a su actual situación de peligro o abandono, realizando acciones orientadas a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, favoreciendo la recuperación del vínculo familiar, además de una adecuada integración en el ambiente comunitario.

- **Visión**

La Ciudad del Niño se visualiza en un futuro como una fuerza renovadora de la protección integral a niños y jóvenes, que consciente de su corresponsabilidad en la garantía de sus derechos, orienta sus acciones hacia el permanente desarrollo de su personal e instalaciones, así como la ampliación de la cobertura, logrando un mayor impacto en el orden municipal y departamental.

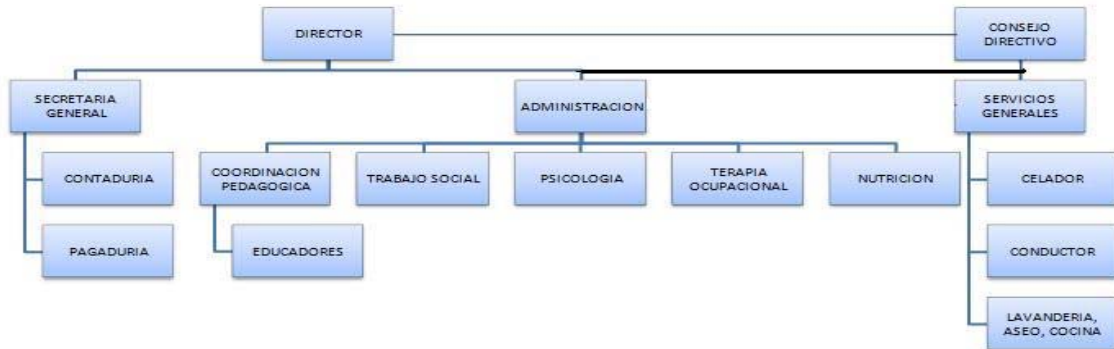
---

<sup>49</sup> Versión obtenida por las estudiantes en práctica en la Corporación Ciudad del Niño.

<sup>50</sup> Manual lineamientos Corporación Ciudad del Niño

- Organigrama

**Grafica 1. Organigrama de la Corporación Ciudad del Niño**



Fuente: Autoras del proyecto

### 3.1.2 Estructura Administrativa y Servicios<sup>51</sup>

- Dirección

La Dirección de la Corporación está a cargo del señor Adonai Laguado Pulido, quien es la persona encargada de desarrollar la gestión para el establecimiento de convenios interinstitucionales. Desde 1996 inicia su labor mediante convenio firmado con el ICBF, atendiendo niños en situación de peligro físico y moral. A partir del año 2001 constituye convenio con la Alcaldía de Bucaramanga para la atención de 100 niños de los estratos bajos de esa entidad territorial.

---

<sup>51</sup> Ibídem.

- **Secretaría General**

La Secretaría General se encarga de manejar lo relacionado con la contratación de proveedores, cuentas de cobro realizadas al ICBF por la prestación del servicio; en sí, es responsable de llevar la contabilidad de la Corporación.

- **Trabajadora Social**

Las funciones de Trabajo Social son: manejo de comunicaciones interinstitucionales, intervención individual, apoyo a las otras áreas de trabajo, manejo del programa de semi-internado y la ejecución de dos Proyectos: a) Promoción de Salud y Prevención de Enfermedad, el cual tiene como objetivo propiciar prácticas de autocuidado y hábitos saludables de vida y b) Proyecto Vincular, el cual tiene como objetivo generar acciones que permitan incentivar las prácticas comunitarias, la adecuada interacción con las familias y a su vez brindar orientación individual con el fin que los niños y los jóvenes interactúen con facilidad en la sociedad.

- **Psicología**

El servicio de Psicología realiza intervención psicológica a nivel individual y grupal, desarrollando dos proyectos: el Proyecto de Prevención y Atención del Maltrato Infantil y Abuso Sexual y Promoción del Buen Trato y Prevención del Maltrato en el ámbito institucional.

- **Pedagogía**

Pedagogía es responsable del Plan Lector para los Niños, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo del hábito de la lectura, ofreciendo a los niños y jóvenes orientaciones que ayuden a mejorar la competencia lectora, con el fin de lograr en ella una trascendencia al escrito inédito.

Además, realiza una valoración pedagógica inicial al niño o joven que ingresa a la Corporación, para luego vincularlo a los servicios educativos. Durante el período

académico ejerce la función de acudiente en los diferentes establecimientos educativos donde se vinculen los niños y jóvenes. Entrega la dotación de vestuario, útiles escolares y útiles de aseo personal a todos los niños y jóvenes.

- **Terapia Ocupacional**

Terapia Ocupacional se encarga de realizar el Proyecto de Vida Responsable y Autónomo, explorando los intereses, habilidades y destrezas de los niños y jóvenes, con el fin que construyan cada uno su proyecto de vida; esto lo realiza por medio de actividades de orientación vocacional, a través de cursos y talleres que realizan por medio de convenios con entidades como el SENA y COMFENALCO. El servicio de terapeuta ocupacional se ofrece solo medio tiempo.

- **Nutrición**

Valora y hace seguimiento nutricional a los niños y jóvenes, estableciendo una dieta balanceada, con el propósito de mejorar el nivel de nutrición y crear programas de alimentación sanos que ayuden al crecimiento y desarrollo de los niños y jóvenes.

- **Educadores**

La Corporación cuenta con tres educadores, los cuales se distribuyen en tres jornadas: día, noche y fin de semana; ellos son las personas que mas contacto directo tienen con los niños y jóvenes, al estar la mayor parte del tiempo con ellos, ayudándoles en las labores académicas, estimulándolos a generar hábitos de aseo, presentación personal y, en el diario vivir, orientándolos en las diversas situaciones que se les presentan.

- **Servicios Generales**

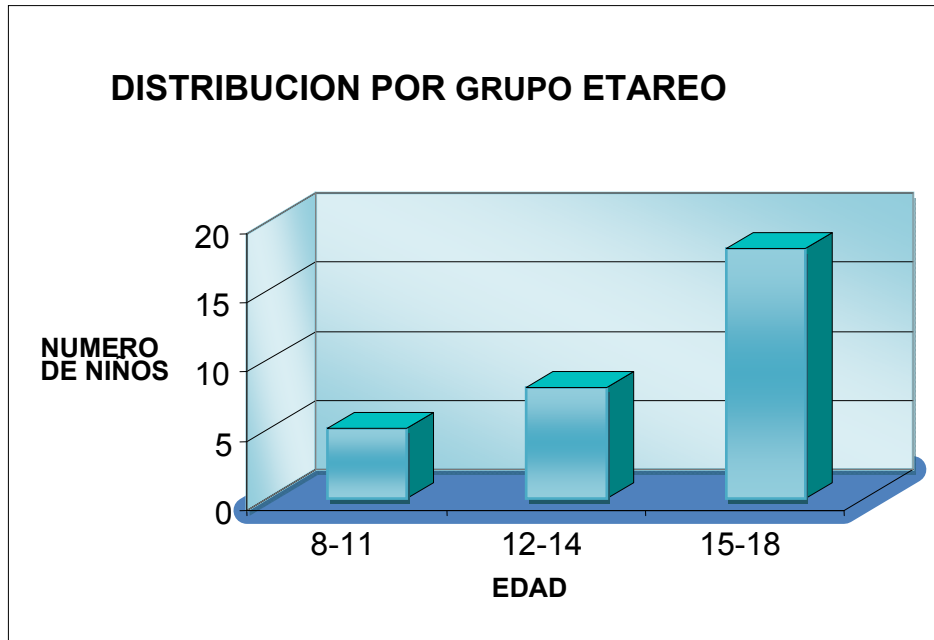
Los servicios generales se ofrecen a través de las personas encargadas de lavar y mantener en orden y el aseo de la institución y de preparar la comida que ha recomendado la nutricionista para ser suministrada a los niños y jóvenes. Además, hacen parte de este servicio, los celadores y el conductor.

### **3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL**

Las personas que representan esta experiencia son los niños y jóvenes, que se encuentran en situación de abandono o que presentan una problemática situación familiar que ha generado la medida de protección y están ubicados en modalidad de internado, enviados por el ICBF, bajo la tutoría de un Defensor de Familia, para que se cumpla con el restablecimiento de sus derechos fundamentales.

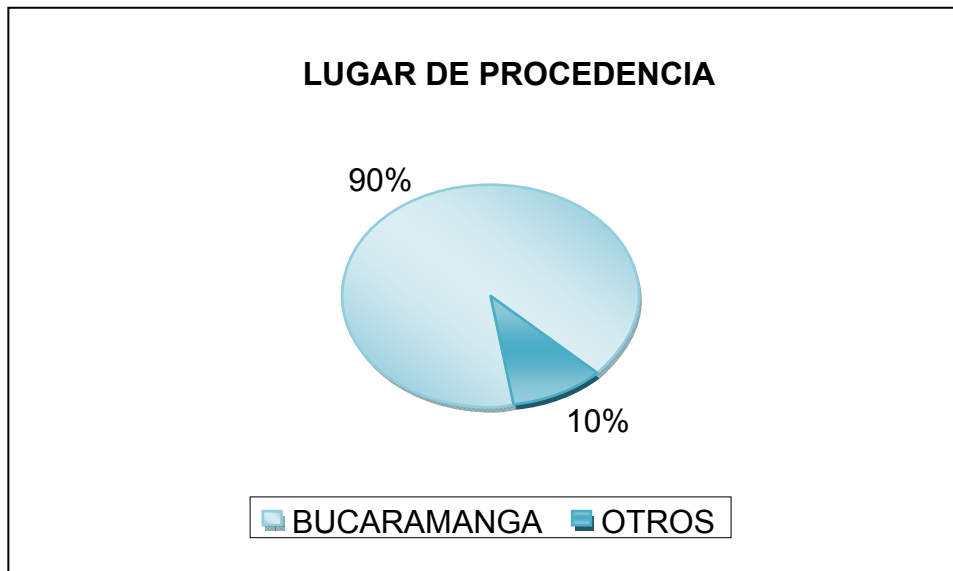
En este sentido, se trata de 31 niños y jóvenes, varones, entre los 8 y 18 años de edad, los cuales conforman tres grupos: 5 niños entre 8 y 11 años de edad; 8 preadolescentes, entre 12 y 14 años de edad y 18 adolescentes, entre 15 y 18 años de edad; el 90% de ellos provienen del Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja, y el 10% restante proviene de Bogotá, Antioquia, Cesar y Norte de Santander.

**Grafica 2. Distribución por grupo Etéreo.**



Fuente: Autoras del proyecto

**Grafica 3. Lugar de Procedencia de los niños de la modalidad internado de la Corporación.**

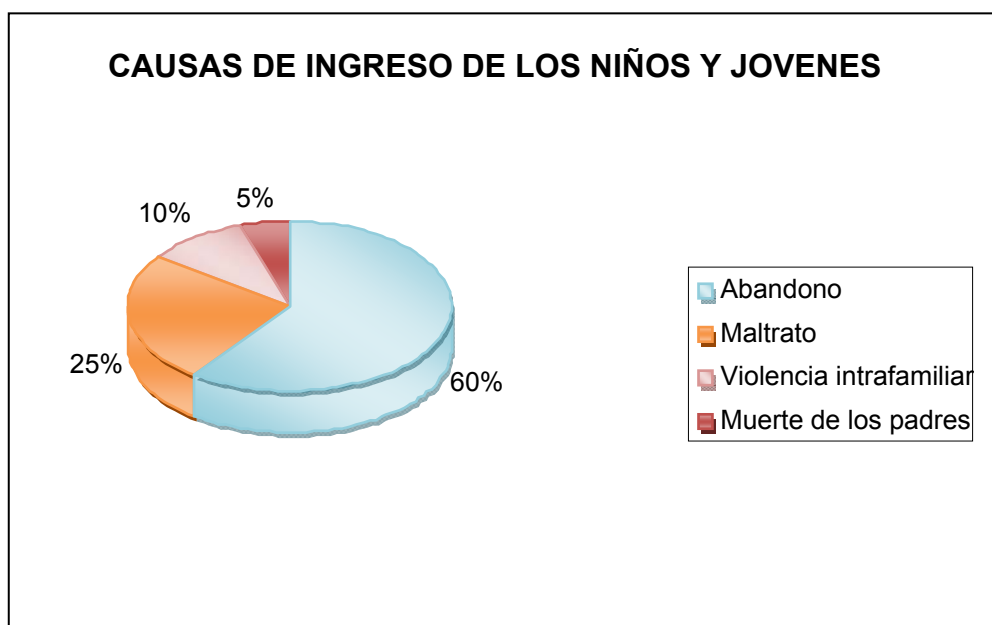


Fuente: Autoras del proyecto

Por su parte, el 90% de ellos no ha culminado los estudios de primaria y los que estaban estudiando no se encontraban en los grados académicos acordes a sus edades, razón por la cual, al llegar a la institución, debían entrar en proceso de nivelación, para luego ser vinculados en la modalidad de estudio semestralizado.

Así mismo, en esta población, son notorias las huellas que el desmembramiento de su tejido familiar y social ha dejado en sus vidas. Debido a esta situación, se evidencia, entre los niños y jóvenes, comportamientos agresivos, dificultades en el establecimiento de sus relaciones interpersonales, baja autoestima, desacato de las normas y dificultades en el establecimiento de su proyecto de vida, situaciones que son identificadas en el proceso de ubicación institucional y en el desarrollo del diagnóstico.

**Grafica 4. Porcentaje de las causas de ingreso de los niños y jóvenes a la Corporación Ciudad del Niño.**



Autoras (Tomado de la ficha institucional, Ver anexo A)

## **4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

La práctica de trabajo social dentro de la Corporación Ciudad del Niño tiene como objetivo, apoyar la labor del área de Trabajo Social de la institución, ejecutando el Proyecto Vincular<sup>52</sup>, orientando asertivamente la construcción de proyectos de vida y promoviendo el restablecimiento de los derechos fundamentales de los niños y jóvenes pertenecientes al programa de internado.

### **4.1 DIAGNOSTICO INICIAL**

En la Corporación Ciudad del Niño, se trabaja el programa de protección integral a los niños y adolescentes en situación de abandono, a través de la modalidad de internado, como medio de atención excepcional y transitorio, en el que la Entidad vinculada o adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en este caso, la Corporación, contratada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, asume el amparo de los niños y adolescentes, gestionando la prestación de servicios, con el objetivo de restablecer sus derechos, mediante la integración de éstos a su red de apoyo familiar y social.

Por su parte, este tipo de atención se viabiliza a través de un modelo de intervención que está determinado por las normas y los lineamientos técnicos establecidos por la ley y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, respectivamente, y, a su vez, por el modelo de gestión y las dinámicas propias de la Institución de Protección correspondiente, es así como directamente la institución se encarga de satisfacer las necesidades básicas, de alimentación, vivienda, educación, y salud.

---

<sup>52</sup> Establecido en los lineamientos teórico-prácticos del ICBF

Es así como, el restablecimiento de los derechos fundamentales de los niños en esta situación, requiere de la concertación, ordenamiento, articulación y consolidación de acciones que contribuyan con la reducción de los impactos psicosociales negativos derivados de las condiciones a partir de las cuales se produce esta situación, para generar las circunstancias que posibiliten la superación de la situación personal, familiar y social de las personas comprometidas o afectadas por esta problemática.

#### **4.1.1 INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA**

Al ingreso a la Corporación como estudiantes de práctica de Trabajo Social se sostuvo un encuentro con el equipo interdisciplinario y con los niños y jóvenes pertenecientes al programa de modalidad internado. De estos encuentros se advirtió lo siguiente:

##### **4.1.1.1 Naturaleza del problema**

- **Problema presentado**

Niños y jóvenes institucionalizados, reproductores de violencia, con una imagen pobre de lo que son, de lo que pueden ser y hacer.

- **Problema causal**

La vulnerabilidad de los derechos como el abandono, el maltrato, la insatisfacción de necesidades básicas, la violencia intrafamiliar y sexual; que provocan a su vez carencias afectivas, generando una autoimagen deteriorada; se convierten en las principales causas por las que los niños son remitidos a instituciones de protección

del ICBF; la población atendida en la Corporación Ciudad del Niño no es ajena a esta realidad.

- **Problema a solucionar**

Niños y jóvenes institucionalizados en la Corporación Ciudad del Niño en modalidad internado, sin una orientación asertiva en la construcción de su proyecto de vida.

#### **4.1.1.2 Factores internos y externos, positivos y negativos en la atención integral a los niños y jóvenes de la Corporación.**

Existen factores, a nivel institucional, que dificultan prestar la atención integral a los niños y jóvenes beneficiarios del programa, estos son:

|                          | <b>POSITIVOS</b>   | <b>NEGATIVOS</b>   |
|--------------------------|--|--|
| <b>Factores internos</b> | El espacio de juego es amplio, al igual que los salones, las zonas verdes y las habitaciones, lo cual favorece el desarrollo lúdico y la recreación. | Existen averías en los baños y en la cocina, lo cual eventualmente puede ocasionar accidentes y olores indeseables.                        |
|                          | La disposición del equipo interdisciplinario para ejecutar los programas.  | No existe el servicio de enfermería, el cual debe ser atendido por las profesionales de trabajo social y psicología, de manera imprevista. |
|                          | El trabajo realizado por la terapeuta ocupacional, dirigiendo a los niños y adolescentes en diversos cursos, según sus habilidades.                  | La falta de coordinación entre las diferentes áreas de trabajo, para guiar el proceso de intervención.                                     |
|                          | El interés de los niños y adolescentes frente a la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.   | Las hojas de vida de los niños y jóvenes miembros del programa de modalidad internado están desordenadas e incompletas, lo que             |

|                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
|                          |   | dificulta conocer plenamente las historias de vida de los muchachos.  |
|                          |   | La falta de confianza de los niños hacia el equipo interdisciplinario de la Corporación.  |
|                          |   | Existen subgrupos entre los niños y los jóvenes, lo que se presta para el fomento de maltrato y abuso o también para la discriminación. |
| <b>Factores externos</b> | El apoyo humano que recibió la Corporación para el desarrollo de programas del área de Trabajo Social.                        | No hay apoyo de instituciones públicas y privadas para mejorar las condiciones de vida de la población atendida en la Corporación.      |
|                          | La legislación existente en Colombia, que ampara a los niños, niñas y adolescentes, Ley de Infancia y Adolescencia (1098/06). | La reproducción de violencia y la vulneración de los derechos de los niños al interior de los hogares.                                  |

#### **4.1.1.3 Balance de fuerzas**

Como se muestra en el esquema anterior, existen condiciones a favor, tales como la disposición del equipo interdisciplinario, el interés de los niños y adolescentes frente a la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y la legislación, que permiten inferir que son más los aspectos positivos que los aspectos negativos que presenta el programa, para propiciar una nueva experiencia de intervención que contribuya con el restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes, a partir de la potenciación de los factores positivos encontrados y la corrección y/o mejoramiento de las situaciones negativas advertidas.

#### **4.1.1.4 Pronóstico**

La no potenciación de los factores positivos encontrados y la falta de corrección y/o mejoramiento de las situaciones negativas advertidas que presenta el

programa, conllevarían al debilitamiento y/o fracaso de la experiencia de intervención y al no restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes en Colombia.

## **4.2 INTERVENCION PROFESIONAL**

### **PROYECTO “CONSTRUYENDO MI PROYECTO DE VIDA”**

#### **4.2.1 Justificación**

Partiendo de la premisa que el hombre es un ser social, único, con personalidad propia, la cual se forma durante su proceso de socialización, se determina, que necesita estar en constante comunicación e interrelación con sus semejantes, y dependiendo de su formación y vivencias en sus primeros años de vida, desarrolla las habilidades sociales adecuadas para hacerlo.

El buen manejo de las relaciones interpersonales, determina en gran medida la calidad de vida; por esta razón, se hace necesario, orientar al individuo para que sus relaciones sean asertivas, para que sus vínculos con el mundo le provean la satisfacción que necesita para desarrollarse plenamente.

La finalidad de este proyecto “Construyendo mi proyecto de vida” es brindar un proceso de atención desarrollando acciones que posibiliten el acceso a los satisfactores que garanticen los derechos de los niños y adolescentes de la modalidad internado de la Corporación Ciudad del Niño. Para lograrlo, se propone como primer subproyecto la realización de un diagnóstico socio familiar que servirá de base para conocer la situación real de los niños y los adolescentes, y a su vez proponer las acciones a seguir en la intervención profesional; el segundo subproyecto es “proyecto vincular”, que busca fortalecer las habilidades sociales, por medio de la integración comunitaria y el mejoramiento en las relaciones interpersonales, y por último el tercer subproyecto, es “construyo mi proyecto de

vida”, que busca fortalecer la autoestima y la madurez emocional para crear las bases en la construcción del proyecto de vida de los niños y los adolescentes.

#### **4.2.2 Objetivo General**

Apoyar el área de trabajo social en la atención a niños y jóvenes entre 8 y 18 años, que se encuentran en medida de protección, a través del desarrollo de procesos de diagnóstico y formación que posibiliten y garanticen el restablecimiento de sus derechos.

#### **4.2.3 Objetivos Específicos**

- Elaborar un diagnóstico que permita formular las acciones adecuadas para la intervención profesional con los niños y jóvenes de la institución.
- Revisar, modificar y coordinar el proyecto vincular de la institución, el cual está a cargo del área de trabajo social.
- Brindar orientación individual y grupal a los niños y jóvenes en la resolución de conflictos y en la construcción de su proyecto de vida.

#### **4.2.4 Unidad Ejecutora**

Las estudiantes en práctica del área de Trabajo Social, que se encuentran en la Corporación Ciudad del Niño, serán las responsables de llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa “Construyendo mi proyecto de vida”.

#### **4.2.5 Recursos**

➤ **Humanos:**

- Estudiantes de Trabajo Social en práctica.
- Equipo interdisciplinario de la Corporación Ciudad del niño.
- Población de niños y jóvenes del programa de internado de la Corporación.
- Personas invitadas para charlas y talleres.

➤ **Físicos:**

- Salones para el desempeño de las actividades grupales.
- Espacio para la orientación individual.

➤ **Materiales:**

- Fotocopias
- Cartulinas, marcadores, hojas blancas, lapiceros.
- Medios didácticos.

➤ **Institucionales:**

- Universidad Industrial de Santander.
- Corporación Ciudad del Niño.

#### **4.2.6 Proceso Metodológico**

El proyecto “Construyendo mi proyecto de vida” será materializado a través de tres subproyectos.

##### **4.2.6.1 Subproyecto 1 “DIAGNÓSTICO”**

➤ **Objetivo General:**

Elaborar un diagnóstico, a través del conocimiento teórico y vivencial de los niños y jóvenes de la institución que permita formular las acciones adecuadas para la intervención profesional.

➤ **Objetivos Específicos:**

- Conocer el proceso de intervención que se realiza en la institución con los niños y jóvenes del programa de internado.
- Identificar los aspectos sociales, familiares de los niños atendidos en el programa, mediante la realización del árbol de problemas.

➤ **Justificación**

El diagnóstico como proyecto inicial se concibe en el propósito de reconocimiento y construcción del modelo de intervención, desde el aprendizaje teórico - práctico, a partir de la valoración de los saberes y prácticas, tanto de los actores institucionales, como de los actores sociales que intervienen en el mismo proceso.

Así, las teorías que sustentan el proyecto se validan o replantean desde la acción y viceversa, como prerrequisitos de las actividades compartidas en el proceso de investigación. En este sentido, el conocimiento práctico no es el objetivo en sí mismo sino el comienzo del proceso.

Por otra parte, el quehacer metodológico consiste no solo en la comprensión de los aspectos de la realidad, sino también en la identificación de las fuerzas sociales e institucionales que están detrás de la experiencia. Así, el criterio de verdad no se desprende de un procedimiento técnico, sino de un análisis previo de informaciones y experiencias específicas. De esta manera, los datos que resultan

proporcionan las informaciones acerca de los procesos históricos de donde es preciso partir.

➤ **Proceso operativo**

| PROPOSITOS  | ACTIVIDADES   | TECNICAS  | RECURSOS  | METAS  |
|---|---|---|---|--|
| Obtener la información precisa que permita conocer el proceso de intervención que se desarrolla con los niños y jóvenes dentro de la institución. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista al grupo profesional, administrativo y operativo de la institución.</li> <li>▪ Entrevistas informales para lograr un primer acercamiento con los niños.</li> <li>▪ Consulta bibliográfica de los estatutos y lineamientos que rigen la intervención profesional.</li> <li>▪ Revisión de las fichas de seguimiento institucional de cada niño.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevistas no estructuradas.</li> <li>▪ Reuniones interdisciplinarias</li> <li>▪ Intervención individual</li> <li>▪ Análisis de documentos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Personal de la institución, menores atendidos y estudiantes de trabajo social.</li> <li>▪ Físicos: documentos de los proyectos institucionales, papelería, oficinas y aula múltiple.</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevistar al 100% de los niños internos en la institución.</li> <li>▪ Conocer el 100% de los programas y proyectos que desarrolla la institución.</li> <li>▪ Obtener la información teórica acerca de los lineamientos del ICBF que determinan la intervención de las instituciones encargadas de atender a los menores de edad.</li> </ul> |
| Elaborar el diagnóstico social y familiar de los niños y jóvenes atendidos en el programa de protección de modalidad internado de la Corporación  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Charlas con los niños para determinar las causas del maltrato entre ellos y hacia los profesionales de la institución.</li> <li>▪ Consulta de los lineamientos del ICBF que determinan el accionar de las instituciones encargadas de la protección al menor.</li> <li>▪ Elaboración y uso de una ficha que permita obtener información pertinente sobre lo que cada niño ha elaborado como proyecto de vida.</li> <li>▪ Taller árbol de problemas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intervención individual.</li> <li>▪ Entrevistas no estructuradas.</li> <li>▪ Reuniones interdisciplinarias</li> <li>▪ Análisis de documentos.</li> <li>▪ Cuestionario</li> <li>▪ Taller</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Personal de la institución, menores atendidos y estudiantes de trabajo social.</li> <li>▪ Físicos: Fichas institucionales, documentos de los proyectos institucionales, papelería, oficinas y aula múltiple.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración del diagnóstico social y familiar de los niños atendidos en el programa de protección de la institución Ciudad del Niño.</li> </ul>   |

#### **4.2.6.2 Subproyecto 2 “PROYECTO VINCULAR”**

➤ **Objetivo General:**

Coordinar y ejecutar el Proyecto Vincular, mediante actividades con la comunidad y las familias, afianzando las habilidades sociales de los niños y jóvenes.

➤ **Objetivos Específicos:**

- Revisar y modificar el Proyecto Vincular de la Corporación.
- Coordinar y ejecutar el proyecto Vincular, a través de tres áreas de trabajo: trabajo social comunitario, intervención familiar y orientación individual y grupal.

➤ **Justificación**

Como primera etapa, en el proceso de intervención, es preciso iniciar con acciones que promuevan la vinculación de los niños y jóvenes con los diversos entes comunitarios con el fin de lograr una mayor interacción y desenvolvimiento dentro de la comunidad facilitando un adecuado desarrollo social.

Lo anterior implica la sensibilización de las familias con relación a su compromiso y sentido de corresponsabilidad respecto al proceso de formación y atención del niño o joven para, posteriormente, mejorar el desarrollo de las habilidades conductuales orientadas a resguardar la calidad de las relaciones interpersonales y el establecimiento de vínculos sociales y afectivos en los adolescentes.

➤ **Proceso operativo**

| PROPOSITOS                                 | ACTIVIDADES   | TECNICAS  | RECURSOS   | METAS   |
|--|---|---|--|---|
| Revisar y modificar el proyecto vincular.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión y modificación del documento que describe las áreas del proyecto vincular</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de documentos.</li> <li>▪ Reuniones interdisciplinarias</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Equipo interdisciplinario y estudiantes de trabajo social.</li> <li>▪ Físicos: Documento de proyecto vincular, papelería y aula múltiple.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer al 100% el proyecto vincular.</li> </ul>   |
| Coordinar y ejecutar el proyecto vincular. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programar las actividades determinadas en cada eje del proyecto vincular.</li> <li>▪ Integraciones y encuentros con grupos escolares, con niñas de otras instituciones de protección y niños con necesidades educativas especiales.</li> <li>▪ Reuniones con las familias que están dentro del proceso de acompañamiento del niño.</li> <li>▪ Encuentros que les permitan a los niños libertad de juego y expresión.</li> <li>▪ Trabajo de grupo sobre asertividad.</li> <li>▪ Talleres con los niños y jóvenes de la institución acerca de buen trato y buenas relaciones con los demás.</li> <li>▪ Talleres grupales e individuales para identificar las habilidades sociales de cada niño y joven.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión bibliográfica.</li> <li>▪ Reuniones interdisciplinarias</li> <li>▪ Entrevistas no estructuradas</li> <li>▪ Entrevistas estructuradas.</li> <li>▪ Intervención individual.</li> <li>▪ Talleres.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Profesionales de la institución, menores atendidos, menores de otros centros y estudiantes de trabajo social.</li> <li>▪ Físicos: Espacio para realizar las entrevistas y los talleres, papelería, espacios externos a la institución para realizar los encuentros.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y ejecución del primer semestre programado del proyecto vincular de la institución.</li> <li>▪ Participación de los centros invitados para compartir las actividades de integración programadas con los niños y jóvenes de la institución.</li> <li>▪ Participación del 80% de las familias acompañantes en las reuniones y talleres programados.</li> <li>▪ Participación activa del 100% de los niños de la institución en los talleres y actividades programadas.</li> </ul> |

#### **4.2.6.3 Subproyecto 3 “CONSTRUYO MI PROYECTO DE VIDA”**

➤ **Objetivo General:**

Brindar orientación individual a los niños y jóvenes de la modalidad de internado, fortaleciendo su autoestima y madurez emocional, con el fin de promover la construcción de su proyecto de vida.

➤ **Objetivos Específicos:**

- Conocer la problemática que presenta cada niño y cada joven, para establecer un plan de trabajo individual.
- Orientar a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida.

➤ **Justificación**

El proceso de restablecimiento de los derechos vulnerados de los niños y adolescentes en situación de abandono requiere de aportar en la construcción ó reconstrucción de sus propios proyectos de vida, como una condición básica para su reconocimiento efectivo como sujetos de derecho.

De ahí que resulte importante, en la intervención psicosocial, orientar a los niños y adolescentes en la construcción ó reconstrucción de sus proyectos personales como un elemento vital en su formación humana integral, apoyando constantemente su creciente autonomía y autodeterminación para asumir con libertad y responsabilidad las riendas de su vida y las consecuencias de sus decisiones, de manera consciente y crítica.

➤ **Proceso operativo**

| PROPOSITOS  | ACTIVIDADES   | TECNICAS   | RECURSOS  | METAS   |
|---|---|--|---|---|
| Brindar atención personal a los niños con el fin de orientarlos en la solución de sus conflictos individuales y grupales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecimiento de los horarios de atención.</li> <li>▪ Coordinación de trabajo con el área de psicología.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista.</li> <li>▪ Discusión de grupo.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Menores atendidos, estudiantes de trabajo social y psicóloga.</li> <li>▪ Físicos: Espacio para realizar las intervenciones y papelería.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar atención individual una vez por semana a cada niño y joven del programa.</li> </ul>                |
| Orientar a los niños mayores de 12 años en la construcción inicial de su proyecto de vida.                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo integrado con el equipo interdisciplinario de la institución.</li> <li>▪ Diseño y elaboración de material escrito que sirva para orientar el proceso.</li> <li>▪ Invitar a personas profesionales y técnicos de distintas áreas para que compartan un espacio con los niños,</li> <li>▪ Orientaciones individuales y grupales sobre sexualidad y responsabilidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones interdisciplinarias</li> <li>▪ Entrevista informal.</li> <li>▪ Charlas</li> <li>▪ Medios escritos</li> <li>▪ Talleres</li> <li>▪ Intervención individual y grupal.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Profesionales de la institución, menores atendidos, invitados y estudiantes de trabajo social.</li> <li>▪ Físicos: Espacio para realizar las entrevistas y las charlas, papelería.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación activa de los niños mayores de 14 años, en las charlas y actividades programadas.</li> </ul> |

#### 4.2.6.4 Cronograma De Actividades

| SUBPROYECTO                     | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 |
|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1. DIAGNOSTICO                  | X     |       |       |       |       |       |
| 2. PROYECTO VINCULAR            | X     | X     | X     | X     | X     | X     |
| 3. CONSTRUYO MIPROYECTO DE VIDA |       | X     | X     | X     | X     | X     |

### **4.3 EJECUCION DEL PROCESO METODOLÓGICO**

En este punto se presenta detalladamente el proceso desarrollado para alcanzar los objetivos propuestos.

#### **4.3.1 Subproyecto 1 “DIAGNOSTICO”**

➤ **Objetivo General:**

Elaborar un diagnostico, a través del conocimiento teórico y vivencial de los niños y jóvenes de la institución que permita formular las acciones adecuadas para la intervención profesional.

➤ **Objetivos Específicos:**

- Conocer el proceso de intervención que se realiza en la institución con los niños y jóvenes del programa de internado.
- Identificar los aspectos sociales, familiares de los niños atendidos en el programa, mediante la realización del árbol de problemas.

Esta fase se inició con la recolección de información acerca de la institución “Ciudad del Niño”, función, estatutos y lineamientos; luego se realizó la presentación de las estudiantes de trabajo social con el fin de exponer el motivo de la intervención.

Se programaron y realizaron las entrevistas a la trabajadora social, la psicóloga y la terapeuta ocupacional de la institución, y se estudiaron los documentos que describen su intervención profesional, con esta información se consolidó la caracterización de la Corporación Ciudad del Niño (ver anexo B)

Se revisaron las fichas que contienen la historia socio familiar de los niños, para tener un conocimiento más amplio de los casos a trabajar y obtener información para la elaboración del diagnóstico.

Se consultó el material bibliográfico que contempla los programas y proyectos institucionales que se llevan a cabo y se revisó el trabajo adelantado por cada área de tratamiento.

Se ejecutó el taller “árbol de problemas” con el fin de dar participación tanto a los profesionales como a los niños de la institución. La técnica del árbol de problemas se utilizó teniendo en cuenta que brinda la facilidad para encontrar y entender una problemática, encadenando causas y efectos desde la visión de las condiciones negativas desde los directamente involucrados, la metodología manejada fue la siguiente:

Para dar inicio se hizo una presentación del grupo de trabajo y se explicó el motivo del taller, luego se dividió en 4 grupos de 10 personas, cada uno conformado por niños y profesionales, en cada grupo se trabajó lluvia de ideas sobre las problemáticas que se presentaban en las vivencias familiares, sociales e institucionales de los niños, luego fueron expuestas en la reunión y haciendo síntesis en el tablero se construyó el árbol de problemas definitivo que denota las causas y las consecuencias de la reproducción de violencia de los niños y adolescentes en sus comportamientos cotidianos. (Ver anexo C)

Otra técnica utilizada fue la aplicación de un formato a los niños mayores de 12 años (20 niños) para identificar las bases de su proyecto de vida, teniendo en cuenta aspiraciones, gustos y habilidades, los resultados de la aplicación de este formato, sirvieron como sustento para trabajar conjuntamente con la terapeuta ocupacional en la ubicación de los adolescentes que culminan la secundaria, en programas educativos acordes a sus habilidades, expectativas y aptitudes (ver anexo D).

La información anterior fue necesaria a partir del marco teórico propuesto en el presente proyecto, el cual está basado en el enfoque sistémico y en el modelo ecológico, para comprender el contexto familiar de los jóvenes y su influencia en ellos, entendiendo la familia como una organización primaria de la sociedad, caracterizada por sus vínculos y por las relaciones afectivas que en su interior se dan, para desde allí explicar la conducta individual del niño ó adolescente, al comprender el contexto socio-familiar en que se ha desarrollado.

Así, es dentro del grupo familiar en donde se aprenden los valores y se transmite la cultura, la cual será filtrada y orientada por cada sistema. La ubicación geográfica de este sistema familiar (rural o urbano) determina también ciertas características de la organización y los roles que en ella se dan.

Desde esta perspectiva, se asume la familia con un enfoque sistémico, se requiere tener en cuenta sus características, como sistema en su totalidad, con una finalidad, formado por seres vivos, complejos en sí mismos, que genera un proceso de desarrollo, permitiendo el crecimiento de sus miembros en complejidad y en organización.

### ➤ **Resultados**

Como resultado de esta etapa se conoció a cabalidad el proceso desarrollado con el programa de internado de la Corporación, a través del diagnóstico socio familiar de la población atendida.

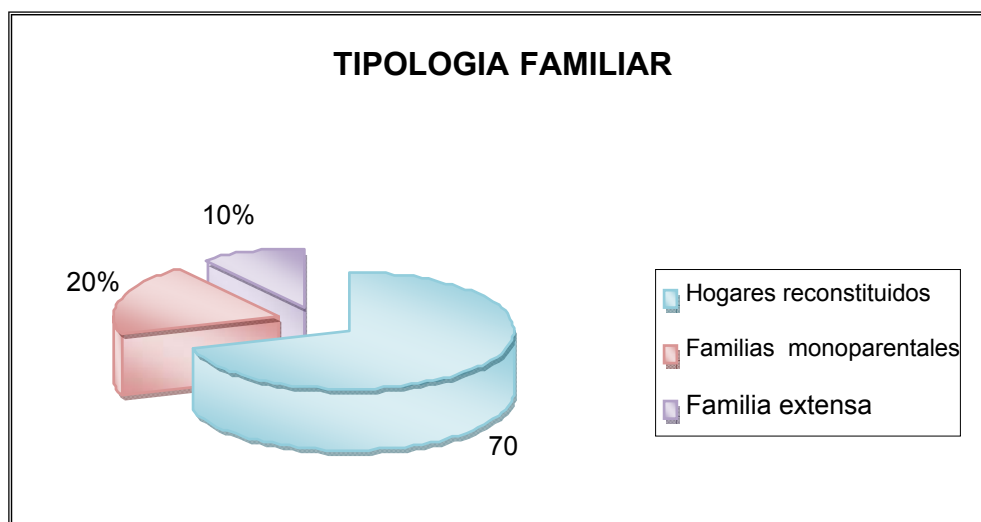
### ➤ **Diagnóstico**

La situación de vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia, representada a través del abandono, el maltrato, la insatisfacción de necesidades básicas y la violencia intrafamiliar y sexual, es la causa por la que los niños y

jóvenes son remitidos a instituciones de protección del ICBF, siendo así, se denotaron las siguientes condiciones en la población objetivo de este proyecto.

❖ **Situaciones familiares identificadas:**

**Grafica 5. Porcentaje de la tipología familiar de la cual provienen los niños y adolescentes de la modalidad de internado de la Corporación.**



Fuente: Autoras del proyecto

- El 70% de los niños y adolescentes provienen de hogares reconstituidos, en los cuales se presentan los siguientes problemas:
  - No hay aceptación del padrastro o madrastra como figura de autoridad.
  - No existen pautas de crianza adecuadas.
  - Los niños son obligados a asumir responsabilidades de adultos como trabajar en las calles o en los buses como vendedores ambulantes para contribuir económicamente en sus hogares.
  - Se presentan situaciones de violencia intrafamiliar.
  - Desconocimiento de los deberes y derechos de los niños y jóvenes.

- Otro 20 % proviene de familias monoparentales, donde existe la presencia de uno solo de los progenitores, que en la mayoría de los casos es la madre como cabeza de familia, dentro de estos hogares se identifican los siguientes problemas:
  - No existe autoridad ni acato de normas dentro del hogar.
  - La comprensión hacía los hijos se traduce en permisividad, dando pie a que los niños convivan la mayor parte de su tiempo libre en la calle y dejando a tan cortas edades la decisión de estudiar o trabajar.
  - Niños en malas condiciones de salud que presentan estados severos de desnutrición, enfermedades respiratorias y de la piel.
  - Los progenitores no comparten tiempo con sus hijos debido a las extensas jornadas de trabajo a las que son sometidos.
  - Existe desconocimiento de los deberes y derechos de los niños y jóvenes.
  
- El 10% restante se encuentran a cargo de otros miembros de la familia como tíos, abuelos o hermanos mayores; al interior de estos hogares se identificaron los siguientes problemas:
  - Se presentaron situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.
  - Los niños fueron obligados a dejar la escuela por dedicarse a trabajar.
  - Estados severos de desnutrición.
  - Desconocimiento de los deberes y derechos de los niños y jóvenes.

Debido a las circunstancias anteriormente descritas, algunos de los niños pertenecientes a estas familias huyeron hacía las calles, iniciaron el consumo de sustancias psicoactivas, conformaron pandillas, robaron para comer o trabajaron en la economía informal, como ventas en los buses, o en los semáforos, los efectos de estas realidades se manifiestan en los ámbitos personales y sociales de los niños y jóvenes de la Corporación evidenciando lo siguiente:

- **Problemas de salud:**

Los niños ingresan a la institución con estados severos de desnutrición y además son propensos a contraer gripes u otros virus porque su sistema inmunológico no se encuentra bien desarrollado debido a los malos hábitos alimenticios que tuvieron durante su desarrollo en la infancia.

La desnutrición conlleva al deterioro en el desarrollo de algunas actividades como: la concentración, la agilidad y el aprendizaje, además retarda el crecimiento afectando la talla y el peso.

Debido a la situación económica que tienen las familias de los niños y jóvenes, no se contempla como prioritario el servicio de prevención en salud, lo que conlleva a que el 80% de los niños no tengan completas sus vacunas y que presenten enfermedades respiratorias y de la piel que nunca habían sido atendidas.

- **Autoconcepto deteriorado:**

Debido a las carencias afectivas, los maltratos y las humillaciones los niños presentan problemas para relacionarse con los demás, son tímidos, inseguros y tienen sentimientos de inferioridad que no les permiten establecer relaciones fácilmente; por esta razón prefieren estar apartados y constantemente le temen al rechazo; o en otros casos usan la violencia como un mecanismo de defensa que los protege que alguien más se atreva a hacerles daño nuevamente.

Así, los niños y jóvenes tienen un concepto pobre de sí mismos, se creen incapaces para realizar lo que se proponen, fomentando dentro de su psique una barrera que no les permite explotar las habilidades que poseen, haciendo difícil de igual manera la construcción de su proyecto de vida.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el diagnóstico, se hace necesario establecer un plan de acción que permita trabajar y fortalecer las habilidades sociales de los niños y jóvenes. De igual manera se pretende apoyar los programas que maneja la institución para el restablecimiento de los derechos vulnerados.

#### **4.3.2 Subproyecto 2 “PROYECTO VINCULAR”**

➤ **Objetivo General:**

Coordinar y ejecutar el Proyecto Vincular, mediante actividades con la comunidad y las familias, afianzando las habilidades sociales de los niños y jóvenes.

➤ **Objetivos Específicos:**

- Revisar y modificar el Proyecto Vincular de la Corporación.
- Coordinar y ejecutar la primera etapa del Proyecto Vincular durante un semestre y que contiene tres áreas de trabajo: vinculándonos a la comunidad, familiarizándonos y establecimiento de vínculos.

El Proyecto Vincular es propio de la institución, maneja tres áreas de trabajo con duración de un año, las estudiantes en práctica coordinaron, modificaron y ejecutaron lo relacionado con el primer semestre del proyecto de la siguiente manera:

En primera medida, conjuntamente con la Trabajadora Social se discutió sobre el contenido de las áreas del proyecto, modificando algunas actividades para que se cumpliera de mejor manera el objetivo propuesto.

Este proyecto es pertinente dado que se parte de la condición de abandono en que se encuentran los jóvenes, la cual se define como aquella situación en la que se hallan los niños y adolescentes a quienes les faltan en forma temporal o permanente las personas que habrían de encargarse de su cuidado físico y emocional, crianza y formación o existiendo, éstas incumplen sus obligaciones y deberes.

Es a partir de esta situación que se justifica, en sí misma, la intervención llevada a cabo, para apoyar la labor del área de Trabajo Social en la Corporación “Ciudad del Niño”, ejecutando el Proyecto Vincular, orientando asertivamente la construcción de proyectos de vida y promoviendo el restablecimiento de los derechos fundamentales de los niños y jóvenes pertenecientes al programa de internado.

De igual manera, el concepto de resiliencia, se promueve desde el proyecto como la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad. Así, su construcción implica trabajar para introducir los factores constructores de resiliencia, como son:

1. Brindar afecto y apoyo proporcionando respaldo y aliento incondicionales, como base y sostén del éxito.
2. Establecer y transmitir expectativas elevadas y realistas para que los jóvenes actúen como motivadores eficaces, adoptando la filosofía que “todos pueden tener éxito”.
3. Brindar oportunidades de participación significativa en la resolución de problemas, fijación de metas, planificación, toma de decisiones. Que el aprendizaje se vuelva más "práctico", el currículo sea más "pertinente" y "atento al mundo real" y las decisiones se tomen entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Deben poder aparecer las “fortalezas” o destrezas de cada uno.

4. Enriquecer los vínculos pro-sociales con un sentido de comunidad educativa.
5. Hay que dar participación a los jóvenes y, en lo posible, a los padres para lograr fijar normas y límites claros y consensuados.
6. Enseñar "habilidades para la vida": cooperación, resolución de conflictos, destrezas comunicativas, habilidad para resolver problemas y tomar decisiones, etcétera.

Por lo anterior, en el proyecto se desarrollaron los siguientes componentes:

- **Vinculándonos a la comunidad:** se programaron cuatro encuentros recreativos, lúdicos y culturales con niños, niñas y adolescentes de otras instituciones, con el fin de lograr mayor interacción y desenvolvimiento en otros espacios, así:
  - Encuentro 1: “Integración con las niñas del Colegio Reina de La Paz”, su propósito fue de esparcimiento con actividades de juego y deporte, con el fin de permitir a los niños interrelacionarse con otros grupos de su misma edad.
  - Encuentro 2: “Integración con niños del Instituto San Pablo”, su objetivo fue crear un espacio que les permitiera a los niños y adolescentes de Ciudad del Niño, reconocer, aceptar y respetar las diferencias de los seres humanos, durante el encuentro se compartieron manualidades que los grupos han realizado, se hizo un compartir y se escuchó la exposición de los docentes a cargo de los niños con necesidades educativas especiales, sobre su experiencia de trabajo.
  - Encuentro 3: “Encuentro espiritual con la comunidad”, la finalidad fue realizar una misa y un compartir con la comunidad aledaña a las instalaciones de la institución, con el fin de exteriorizar la vivencia institucional, los logros

alcanzados e integrar a la comunidad en general a la labor del equipo de trabajo.

- Encuentro 4: “Compartir intergeneracional”, se realizó una integración con un grupo de la tercera edad, con el objetivo de incentivar a los niños y adolescentes a compartir espacios con los adultos mayores, comprendiendo los aportes que por su experiencia les pueden brindar para crecer y desarrollarse como personas.
- **Familiarizándonos:** se programaron dos encuentros y un taller con tres familias, debido a que son las únicas involucradas en el proceso de acompañamiento de los niños; aquí se trabajó de la siguiente manera:
  - Taller: “SNBF en el marco de la corresponsabilidad”, (ver anexo E) este trabajo se realizó con los padres de familia con el objetivo de enterarlos de las instituciones, funciones, acciones y obligaciones del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) y con el fin de establecer compromisos por parte de las familias para con los niños y jóvenes del programa, teniendo en cuenta el restablecimiento de sus derechos.
  - Encuentro 1: “Canales efectivos de comunicación”, este encuentro se desarrolló con el fin de promover los lazos afectivos a nivel familiar por medio del mejoramiento de la comunicación teniendo en cuenta el respeto por la opinión del otro, la aceptación de la diferencia y la libre expresión.
  - Encuentro 2: “Expresión de sentimientos”, (ver anexo F) el encuentro se desarrolló en un espacio libre, con el objetivo de orientar la expresión de sentimientos y emociones como un factor primordial en la formación de los seres humanos, contribuyendo a su pleno desarrollo.

- **Establecimiento de vínculos:** se realizaron seis actividades encaminadas a mejorar la capacidad de los niños y los jóvenes a la hora de entablar sus relaciones sociales.
- Actividad 1: “Conectémonos con el buen trato”, (ver anexo G) se desarrolló con el objetivo de fortalecer los factores que previenen las conductas de violencia y fomentar el crecimiento positivo de las relaciones interpersonales cotidianas, la actividad se llevó a cabo como una convivencia en un espacio al aire libre.
  - Actividad 2: “Asertivos en nuestros vínculos”, el objetivo fue el de inducir a los niños y adolescentes para que reconozcan las acciones que les permiten ser más asertivos en el establecimiento de sus relaciones interpersonales; la actividad se desarrolló utilizando el teatro como herramienta pedagógica.
  - Actividad 3: “WWW. Vínculos en la red”, esta actividad se desarrolló con los jóvenes, ya que ellos utilizan diariamente el servicio de internet; la finalidad fue orientarlos acerca de los beneficios del buen uso del Internet y a su vez de los peligros al no darle el buen uso a la red.
  - Charla: “Las habilidades sociales”, (ver anexo H) el objetivo de la actividad fue el de enseñar a los niños y adolescentes sobre lo que son, para que sirven y como pueden explotar las habilidades sociales, al relacionarse con su entorno.
  - Taller 1: “¿Se me dificulta expresar lo que pienso y siento?”, durante el taller se trató de brindar la seguridad a los participantes para que expresaran lo que quisieran y sintieran de la manera que les fuera posible: escrita, verbal o mímica, se invitó a un cuentero para que compartiera su experiencia de trabajo con el grupo.

- Taller 2: “Yo exploro mi entorno”, el objetivo del taller fue el de permitir a los participantes analizar y deducir en grupo la utilidad comunitaria, laboral y familiar de las habilidades sociales, por medio de la técnica de mesa redonda, elaborando unas conclusiones y compromisos individuales que les permitan mejorar sus relaciones con su entorno.

### **Resultados:**

Basados en el objetivo del proyecto vincular, y tras el desarrollo de las actividades programadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Una participación activa de las instituciones y grupos sociales invitados.
- A pesar de que son tres familias las únicas que acompañan a sus hijos durante el proceso institucional, estuvieron constantes, participando del 100% de las actividades programadas.
- Se logró una participación activa de la población atendida, tuvieron disposición y expectativa para el desarrollo del programa.
- Se establecieron compromisos al final de cada encuentro, promovidos por los propios participantes, ya que identificaron la necesidad de mejorar sus relaciones interpersonales y fortalecer sus habilidades sociales, para incrementar sus grupos de amigos y mejorar sus relaciones en la convivencia diaria.

### **4.3.3 Subproyecto 3 “CONSTRUYO MI PROYECTO DE VIDA”**

#### **➤ Objetivo General:**

Brindar orientación individual a los niños y jóvenes de la modalidad de internado, fortaleciendo su autoestima y madurez emocional, con el fin de promover la construcción de su proyecto de vida.

#### **➤ Objetivos Específicos:**

- Conocer la problemática que presenta cada niño y cada joven, para establecer un plan de trabajo individual.
- Orientar a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida.

Como se advirtió anteriormente, el proceso de restablecimiento de los derechos vulnerados de los niños y adolescentes en situación de abandono requiere de aportar en la construcción ó reconstrucción de sus propios proyectos de vida, como una condición básica para su reconocimiento efectivo como sujetos de derecho.

En este sentido, se requiere redimensionar el proyecto de vida de los niños y adolescentes de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva, generando procesos autónomos y de trabajo colaborativo que fortalezcan el equilibrio y los componentes racionales y emocionales, orientados hacia el desarrollo humano integral.

Por lo anterior resulta necesario, en la intervención psicosocial, orientar a los niños y adolescentes en la construcción ó reconstrucción de sus proyectos personales como un elemento vital en su formación humana integral, apoyando constantemente su creciente autonomía y autodeterminación para asumir con libertad y responsabilidad las riendas de su vida y las consecuencias de sus decisiones, de manera consciente y crítica.

Así, en esta fase se trabajó conjuntamente con la terapeuta ocupacional y se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Orientación individual: este servicio se prestó durante todo el proceso de acompañamiento al grupo, se destinaba una hora al día para prestar

orientación de manera individual, trabajando: acercamiento a las realidades personales; expresión de sentimientos; identificación de aptitudes, habilidades sociales y expectativas de su proyecto de vida; educación sexual y resolución de conflictos.

- Diseño, elaboración y entrega de material escrito: (ver anexo I) se construyeron plegables que hacían referencia a tres aspectos: lo profesional o técnico, el establecimiento de las relaciones familiares y sociales y la madurez emocional; el objetivo de la creación del material fue de enterar y motivar a los niños y adolescentes de una forma atractiva sobre los aspectos a tener en cuenta en la construcción de su proyecto de vida.
- Charla con profesionales y técnicos de diferentes áreas: se organizó una tarde para que los jóvenes hicieran preguntas y compartieran con personas profesionales en derecho, trabajo social, ingeniería de sistemas, psicología, terapia ocupacional, medicina y enfermería; técnicos y tecnólogos en: sistemas, diseño gráfico y auxiliares de laboratorio; egresados del SENA especializados en: panadería, carpintería y mecánica automotriz; la actividad se desarrolló con el fin de incentivar a los muchachos para que identifiquen sus gustos, aptitudes y habilidades en las distintas áreas.
- Taller “Autoestima por qué, para qué y cómo”, (ver anexo J) el objetivo de la actividad fue el de la elaboración del autoconcepto de cada uno de los participantes, y de igual forma se les indujo sobre las capacidades que tienen para alcanzar lo que se proponen.
- Taller “Mi sexualidad”, (ver anexo K) el taller se desarrolló con el objetivo de inducir a los niños y adolescentes sobre el respeto por su cuerpo, el conocimiento de las funciones de su organismo y el autocuidado.

- Actividad “Construyo mi proyecto de vida”, (ver anexo L) con esta actividad se buscó orientar a los participantes en la creación de sus metas educativas, emocionales y sociales a corto, mediano y largo plazo como base para la construcción de su proyecto de vida.

### **Resultados:**

Como resultados durante este proceso se denotaron las siguientes cosas.

- Se logró atender al 100% de los participantes a nivel individual en un espacio de una vez por semana, ya que la institución facilitó los encuentros.
- Entrega y colaboración en la construcción de plegables informativos.
- Participación de profesionales y grupos educativos invitados para compartir sus experiencias con los adolescentes; alrededor de las actividades se notó el interés por preguntar y conocer acerca de las profesiones y tecnologías que les llamaban la atención.
- Con el taller de autoestima y el trabajo individual realizado con los niños y los adolescentes, se logró que cada uno hiciera un autoreconocimiento de sus características físicas, aptitudes, actitudes y logros alcanzados hasta la etapa actual de sus vidas, también se permitió que reconocieran sus fracasos y que se propusieran aprender de ellos.
- La actividad “mi sexualidad” permitió complementar vacíos teóricos y promover el autocuidado y el autorrespeto.

Se puede decir que el trabajo aún continua, llevando lo teórico a lo práctico, canalizando los máximos esfuerzos, a través de las instituciones, comunidades, familias e individuos para proteger los derechos de aquellos que construirán el futuro. Siendo así, el rol del trabajador social se destaca por su gestión en la comprensión de una realidad como esta y en la búsqueda de las mejores alternativas para solucionarlas

#### 4.4 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

El profesional en Trabajo Social en la Corporación Ciudad del Niño se encarga de la atención individual y grupal de los niños y jóvenes de la institución y de la coordinación y ejecución del Proyecto Vincular, teniendo como base para todas sus acciones el respeto por los niños y adolescentes como sujetos de derechos, promoviendo el restablecimiento de los mismos y sirviendo como puente entre la institución y la comunidad, con el fin de crear conciencia acerca de la problemática vivida por la niñez en situaciones de vulneración de derechos.

Así, la intervención de Trabajo Social está orientada hacia el proyecto vincular:

a. Trabajo social comunitario: Busca el fortalecimiento de los niños y jóvenes como seres sociales, con el objetivo de crear acciones que promuevan la vinculación de ellos a los diversos entes comunitarios con el fin de lograr mayor interacción y desenvolvimiento dentro de la sociedad facilitando un adecuado desarrollo social.

b. Intervención familiar: Se trabaja con las familias biológicas y extensas donde se pretende propiciar la generación de dinámicas favorables para que la integración familiar de los niños y jóvenes sea una realidad, para esto, se ofrecen herramientas que le permitan a la familia constituirse en garante de los derechos de los niños y jóvenes, a través de la prevención de las relaciones violentas que tienen consecuencias directas en el desarrollo de los mismos. Esta intervención se aborda a partir de 3 estrategias:

- Encuentro de padres con problemáticas similares permitiendo la reflexión y posibilitando la expresión de sentimientos.
- Evaluación para el logro familiar de los cambios realizados durante el tiempo de participación en el proyecto.
- El trabajo de familia en contexto desarrollando acciones directas en el entorno familiar. Este último proyecto cuenta con varios objetivos: Orientar a la familia hacia el logro de un adecuado desarrollo de sus

relaciones familiares; incidir positivamente en los entornos familiares permitiendo habilitar y fortalecer vínculos; promover factores protectores para la prevención de la violencia intrafamiliar y sensibilizar a las familias con relación a su compromiso y sentido de corresponsabilidad respecto al proceso de formación y atención del niño o joven.

c. Orientación individual y grupal: se Identifican las áreas en las que se debe mejorar el desarrollo de las habilidades conductuales, orientadas a resguardar la calidad de las relaciones interpersonales y el establecimiento de vínculos, canalizando las energías hacia espacios de mayor creatividad y automotivación, a través de la entrega de herramientas que permitan comprender los factores que explican el comportamiento de las personas y grupos humanos en general.

## 5. EVALUACIÓN DEL PROCESO

El proceso de intervención en el programa de atención de niños y adolescentes en situación de abandono, que están dentro del sistema de protección, a través del medio institucional, representó una experiencia valiosa como futuras profesionales de Trabajo Social, porque significó no solo un escenario de práctica académica para cumplir con un requisito de grado, sino que además fue una oportunidad vital para recrear, validar y contrastar, mediante este proyecto, los conocimientos adquiridos en el proceso de formación profesional y, además, facilitó el acercamiento a una realidad social problemática y a una población representativa de la sociedad colombiana.

De otra parte, porque la inserción en este tipo de proyectos comunitarios permite contribuir con la solución de los problemas que afectan a la gente, en búsqueda de la equidad, la justicia y la inclusión social.

En cuanto a la relación teoría-práctica, la experiencia en este proyecto permitió aplicar, por ejemplo, una de las teorías contemporáneas más sobresalientes como es la Teoría General de Sistemas y, a partir de ella, comprender la perspectiva sistémica de la realidad, en donde lo social es visto como proceso continuo y holístico, en un tiempo o lugar, con sujetos que actúan, sienten, piensan y sueñan y no como estructura o modelación estática y predeterminada. Esto se hace mucho más evidente cuando se comparte con niños y adolescentes.

Es preciso destacar que uno de los principales retos de la intervención es la sistematización de la experiencia, en la medida que se trata de un proceso de producción de conocimiento a partir de la práctica, en donde se cualifica el

conocimiento adquirido y también se cualifica la propia práctica intervenida, ya que se realimenta y se mejora a partir de los resultados.

Con respecto a las personas intervinientes, es necesario agradecer a los profesionales vinculados a la Corporación y, especialmente, a los niños y adolescentes que abrieron sus puertas y corazones para sacar adelante este proyecto de Trabajo Social y se hicieron partícipes de esta experiencia académica, pero vital para ellos.

En el caso del programa de protección, establecido en la Corporación “Ciudad del Niño”, este busca restablecer los derechos de los niños y adolescentes desde cada área de intervención (Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Terapia Ocupacional, entre otros), según los lineamientos técnicos y administrativos definidos por el ICBF, a partir de cada uno de los derechos contemplados en la ley.

Sin embargo, se trata de una modalidad de intervención segmentada y no integral, debido a que cada área, servicio ó profesional interviene desde su campo, competencia ó saber, sin una adecuada articulación entre sí. Incluso, los espacios, jornadas y tiempos de cada uno están parcelados.

En este sentido, tratándose de la necesidad de atender una situación de abandono, que da cuenta de una vulneración de todos los derechos, empezando por el derecho a crecer ó desarrollarse en el seno de una familia, la protección debe ser integral, porque también la vulneración es integral.

Así, la entidad debe asumir la atención integral de los niños y adolescentes en internado, de manera abierta a la comunidad, para cumplir con uno de sus principales objetivos: lograr que los beneficiarios se integren socialmente. En tal sentido, se debe permitir y favorecer la mayor vinculación posible con el entorno y

gestionar la prestación de servicios con otros entes del SNBF, de la comunidad o del Estado, según la competencia que tengan éstos.

Además, la evaluación institucional realizada, da cuenta de algunas deficiencias registradas en aspectos como infraestructura (habitaciones, pintura, higiene de baños, almacenamiento de alimentos); en prevención de la salud (por ejemplo, se le permitía a los jóvenes manipular medicamentos) y en dotación básica de la vivienda. Así mismo, el factor económico para el sostenimiento del programa es limitado, lo cual impide realizar actividades necesarias para el adecuado desarrollo de los niños y los adolescentes.

Finalmente, los escasos resultados logrados, demuestran la necesidad que existe, en política social, de contar con programas de intervención psicosocial que, desde una perspectiva integral y sistémica, den respuesta efectiva a las necesidades y problemas de los niños y adolescentes en situación de abandono.

En cuanto a la práctica profesional de Trabajo Social se observó lo siguiente:

➤ LOGROS:

- Reconocimiento del rol del Trabajador Social como elemento clave en la dirección, organización y ejecución de programas que propenden por el mejoramiento en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.
- Aporte teórico y metodológico en la comprensión de la problemática de abandono.
- Apoyo constante del equipo interdisciplinario y directivo de la Corporación “Ciudad del Niño”, durante el desarrollo de la práctica profesional.
- Participación de los niños y adolescentes del programa en la realización del diagnóstico socio familiar.

- El interés y participación activa de los niños y adolescentes en las actividades programadas.
- La colaboración de las instituciones invitadas a participar en el proceso.

➤ DIFICULTADES:

- Los escasos recursos económicos para sostener las actividades propuestas.
- La saturación de compromisos institucionales a los que deben asistir los niños y adolescentes, perjudicando su participación en las actividades propias del proceso desarrollado por trabajo social.
- Las dificultades entre los niños y los directivos, generaban choques a la hora de realizar algunas actividades.
- Los problemas en las relaciones interpersonales entre los niños y los adolescentes.
- La escasa participación de las familias en los procesos llevados a cabo en la Corporación “Ciudad del Niño”.

## **6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

### **PROYECTO “LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, DESDE UNA MIRADA COMO SUJETOS DE DERECHOS”**

#### **INTRODUCCION**

La protección integral de la niñez y la adolescencia es comprendida, desde la perspectiva legal, como el reconocimiento, garantía y cumplimiento de derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior<sup>53</sup>.

Basados en la experiencia realizada en la Corporación, vemos la necesidad de formular un proyecto que tiene como propósito ofrecer una alternativa de atención integral a los niños y adolescentes internados en la Corporación Ciudad del Niño, basados en el reconocimiento de los niños como sujetos legítimos de derechos, los cuales son intrínsecos a su existencia y es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizarles el pleno ejercicio de los mismos.

Esto implica una postura ética que reconozca la prevalencia de la dignidad humana y la garantía de la justicia como aspectos centrales en el desarrollo y bienestar emocional y social de la infancia y la adolescencia.

Para ejecutar el proyecto se toma como base el marco teórico planteado en el primer capítulo del presente trabajo, teniendo en cuenta la teoría sistémica desde la cual se considera que así como las causas del abandono responden a diversas condiciones individuales, sociales, económicas y culturales, el restablecimiento de los derechos vulnerados y la protección integral de la infancia y la adolescencia

---

<sup>53</sup> Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.

debe tratar integralmente estas mismas condiciones. Además se retoma la concepción de resiliencia, ya que, se considera que los niños institucionalizados en la Corporación tienen la capacidad de enfrentar y sobreponerse a las adversidades por las cuales han tenido que pasar.

### **6.1 OBJETIVO GENERAL**

Cualificar el programa de atención integral de la Corporación, mediante procesos lúdico pedagógicos con la población participante y espacios de articulación con el equipo de trabajo, que contribuyan con el restablecimiento de los derechos de los niños y jóvenes de la institución.

### **6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fortalecer el proceso lúdico pedagógico en el programa de atención integral de la Corporación Ciudad del Niño.
- Afianzar la labor del equipo de trabajo de la Corporación, brindando unas pautas de intervención, que permitan desarrollar un trabajo articulado en la atención a niños y adolescentes en situación de abandono.

### **6.3 JUSTIFICACIÓN**

La intervención psicosocial con niños y adolescentes en situación de abandono se constituye en una práctica fundamental para la protección y promoción de la niñez y la adolescencia en Colombia, dentro del compromiso institucional y social con la equidad y la inclusión social.

En este sentido, la protección y promoción son comprendidas a partir de la atención integral que se proporciona al niño ó joven desprotegido para contribuir en el restablecimiento de sus derechos como persona.

Así las entidades vinculadas o adscritas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, contratadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como medio de atención, asumen el amparo de los niños y los adolescentes, gestionando la prestación de servicios, con el objetivo de restablecer sus derechos. Este tipo de atención se viabiliza a través de un modelo de intervención psicosocial que está determinado por las normas y los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la ley y por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y a su vez, por el modelo de gestión y las dinámicas propias de la institución de protección correspondiente.

Partiendo de lo anterior, se hace necesaria la realización de acciones coordinadas y complementarias, según las competencias de los diversos agentes y sectores, en el marco de un sistema de atención que no solo establezca garantías para el reconocimiento y cumplimiento de derechos, sino que también, en los distintos niveles territoriales, responda de manera integral y eficaz ante posibles situaciones de amenaza y vulneración.

De esta manera, el proyecto “Trabajando con niños y adolescentes en situación de abandono, una mirada como sujetos de derechos”, propone apoyar el programa de atención integral de la Corporación, a través de estrategias de acción que contribuyan con el restablecimiento de los derechos de los niños y jóvenes de la institución.

## 6.4 UNIDAD EJECUTORA

El proyecto “Trabajando con niños y adolescentes en situación de abandono, una mirada como sujetos de derechos”, se ejecutará por el equipo interdisciplinario, directivo y operativo de la Corporación Ciudad del Niño.

## 6.5 RECURSOS

### ➤ Humanos:

- Equipo profesional interdisciplinario (Médicos, Nutricionistas, Enfermeras, Psicólogos, Educadores, Trabajadores Sociales, Abogados).
- Personal de apoyo (Secretaria, servicios generales, vigilancia).

### ➤ Físicos:

- Aulas amplias y confortables.
- Espacios recreativos.
- Espacio para enfermería.

### ➤ Materiales:

- Equipos de cómputo e impresora.
- Dotación aulas (Sillas, mesas, papelógrafo, acrílico, expógrafos).
- Teléfono y fax.
- Fotocopiadora.
- Material y medios didácticos.
- Televisor.
- Internet.
- Grabadora.
- DVD.
- Botiquín.

➤ **Institucionales:**

- Corporación Ciudad del Niño.
- ICBF.
- Instituciones adscritas al SNBF.

## **6.6 PROCESO METODOLÓGICO**

Subproyecto 1 “Una atención para niños y adolescentes que son sujetos de derechos”, este proyecto plantea acciones lúdico pedagógicas, que permitan promover el desarrollo en las distintas áreas de la vida del ser humano, facilitando una mejor interacción con su medio social y procurando restablecer los derechos que le han sido vulnerados.

Subproyecto 2 “Afiancemos nuestras relaciones y mejoremos nuestro trabajo”, este subproyecto tiene como propósito plantear orientaciones generales para que el equipo de trabajo de la Corporación Ciudad del Niño implemente de manera organizada el sistema de atención de la niñez y la adolescencia.

### **6.6.1 Subproyecto 1 “UNA ATENCIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON SUJETOS DE DERECHOS”**

➤ **Objetivo General**

Fortalecer el proceso lúdico pedagógico en el programa de atención integral de la Corporación Ciudad del Niño.

➤ **Objetivos Específicos**

- Desarrollar acciones de prevención de la enfermedad, promoción de la salud y de intervención, en las áreas médica y nutricional, que le garanticen a los niños y jóvenes niveles adecuados de salud.
- Propiciar en los niños y jóvenes actitudes coherentes con valores como el respeto, la solidaridad, la equidad, la honestidad y la responsabilidad que les permitan una adecuada convivencia en su entorno.
- Promover el desarrollo de la afectividad en las relaciones personales y sociales en el diario vivir, teniendo como base el buen trato.

➤ **Justificación**

A partir del reconocimiento de los impactos que el abandono produce en la infancia y la adolescencia, se requiere definir, formular e implementar estrategias de intervención psicosocial, que posibiliten el restablecimiento de los derechos vulnerados, así como su protección y promoción.

Para llevar a cabo este propósito, se hace necesario que dentro del proceso de intervención, las instituciones cumplan el papel de facilitar los recursos y así mismo brinden información, que de manera articulada, precisa y oportuna contribuyan con el restablecimiento de los derechos vulnerados.

Por otra parte, les corresponde a las instituciones el ejercicio continuo de articulación, acompañamiento y seguimiento de acciones que posibiliten la continuidad y sostenibilidad de los procesos y proyectos adelantados.

➤ **Proceso operativo**

| PROPOSITOS | ACTIVIDADES | TECNICAS | RECURSOS | METAS |
|------------|-------------|----------|----------|-------|
|------------|-------------|----------|----------|-------|

|  |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
| <p>Desarrollar acciones de promoción, prevención y atención en salud</p>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornadas lúdicas sobre educación sexual y autocuidado.</li> <li>▪ Valoraciones médicas, nutricionales y odontológicas.</li> <li>▪ Charlas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.</li> <li>▪ Bazar de la salud mental.</li> </ul>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres y reuniones.</li> <li>▪ Atención individual.</li> <li>▪ Charlas</li> <li>▪ Dinámicas y medios escritos.</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Equipo directivo, interdisciplinario y operativo de la Corporación, niños y jóvenes institucionalizados, personal de salud e invitados.</li> <li>▪ Físicos: Salones, áreas verdes y papelería.</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación del 100% de los niños y adolescentes en las jornadas convocadas.</li> <li>▪ Valoraciones en salud del 100% de los niños y adolescentes.</li> <li>▪ Participación del 80% de los grupos invitados a las actividades.</li> </ul>                               |
| <p>Propiciar en los niños y jóvenes actitudes que permitan una adecuada convivencia.</p>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Olimpiadas de los valores “Jugando aprendo”.</li> <li>▪ Encuentro de reflexión “Mis actitudes: como me benefician o me perjudican”.</li> <li>▪ Programa de incentivos “Los valores en el día a día”</li> <li>▪ Tertulias “participemos en las decisiones de la Corporación”</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajos didácticos.</li> <li>▪ Lluvia de ideas.</li> <li>▪ Recompensas</li> <li>▪ Reuniones</li> <li>▪ Mesa redonda.</li> <li>▪ Medios escritos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Equipo directivo, interdisciplinario y operativo de la Corporación, niños y jóvenes institucionalizados.</li> <li>▪ Físicos: Salones, áreas verdes, incentivos y papelería.</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de olimpiadas trimestralmente.</li> <li>▪ Participación activa del 100% de los niños y personal de la Corporación en los encuentros programados.</li> <li>▪ Entrega de los incentivos merecidos.</li> <li>▪ Ejecución de tertulias trimestralmente.</li> </ul> |
| <p>Promover el desarrollo de la afectividad en las relaciones personales y sociales en el diario vivir</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención individual por las diferentes áreas de intervención.</li> <li>▪ Dinámica “poniéndome en los zapatos del otro”</li> <li>▪ Talleres: Desatando mis brazos.</li> <li>▪ Encuentros “Expreso mi afectividad, a través del buen trato.</li> </ul>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientación individual y grupal.</li> <li>▪ Juego de roles.</li> <li>▪ Talleres</li> <li>▪ Encuentros</li> <li>▪ Dinámicas</li> <li>▪ Reuniones</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Equipo directivo, interdisciplinario y operativo de la Corporación, niños y jóvenes institucionalizados.</li> <li>▪ Físicos: Salones, áreas verdes, espacios abiertos, centros recreacionales y papelería.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención profesional mensual a cada niño y joven.</li> <li>▪ Participación activa del 100% de los niños y personal de la Corporación en las actividades programadas.</li> <li>▪ Establecimiento de compromisos para poner en práctica en la convivencia.</li> </ul>        |

## 6.6.2 Subproyecto 2 “AFIANCEMOS NUESTRAS RELACIONES Y MEJOREMOS NUESTRO TRABAJO”

➤ **Objetivo General**

Afianzar la labor del equipo de trabajo de la Corporación, brindando unas pautas de intervención, que permitan desarrollar un trabajo articulado en la atención a niños y adolescentes en situación de abandono.

➤ **Objetivo Específico**

Consolidar el trabajo en equipo, que posibilite el entendimiento y la comprensión interdisciplinaria de la problemática de abandono, para construir metodologías de intervención acordes a la realidad.

➤ **Justificación**

La intervención psicosocial, además de procurar el restablecimiento de los derechos vulnerados, potencia las relaciones humanas basadas en la confianza y la reconstrucción de la solidaridad entre los niños y jóvenes, los grupos sociales y la comunidad.

Las causas y los impactos del abandono exigen una lectura conjunta y articulada desde diferentes perspectivas, disciplinas y especialidades, que permitan una intervención sostenible y que oriente sus objetivos hacia la definición de líneas prioritarias para intervenciones directas y coherentes en los diferentes contextos que viven los niños y jóvenes.

Teniendo en cuenta que cuando se habla de trabajo interdisciplinario no debe entenderse como la simple suma de muchas disciplinas o de un equipo de varios profesionales que trabajan aisladamente, sino que por el contrario trata de un trabajo coordinado y riguroso que posibilite el entendimiento y la comprensión de cada problemática desde las diferentes disciplinas.

En este sentido el desarrollo de los procesos de intervención se enriquece, cuando se plantean preguntas desde las diferentes profesiones, las cuales permiten ir construyendo conocimiento, como aporte a la comprensión de las problemáticas y, particularmente, en la construcción de metodologías diferenciales de intervención que posibiliten otras dinámicas sociales y la restauración de identidades individuales y colectivas.

➤ **Proceso operativo**

| PROPOSITO  | ACTIVIDADES   | TECNICAS  | RECURSOS  | METAS  |
|--|---|---|---|--|
| Consolidar el trabajo en equipo, que posibilite el entendimiento y la comprensión interdisciplinaria de la problemática de abandono. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivencia de integración “Afiancemos nuestras relaciones”</li> <li>• Taller sobre el trabajo en equipo.</li> <li>• Jornadas de discusión sobre la situación de abandono en Colombia.</li> <li>• Capacitaciones al grupo de trabajo de la Corporación sobre ley de infancia y adolescencia.</li> <li>• Encuentros y discusiones “Reflexionemos sobre los niños como sujetos de derechos”</li> <li>• Establecimiento bimensual de “reuniones de acuerdo” para coordinar y planear las acciones a ejecutar y el cronograma de las actividades.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo grupal.</li> <li>• Talleres.</li> <li>• Discusión grupal.</li> <li>• Jornadas pedagógicas.</li> <li>• Foros.</li> <li>• Mesa redonda.</li> <li>• Reuniones.</li> <li>• Medios escritos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos: Equipo directivo, interdisciplinario y operativo de la Corporación, invitados.</li> <li>▪ Físicos: Salones, áreas verdes, espacios abiertos, ayudas audiovisuales y papelería.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr un trabajo articulado en los procesos de atención.</li> <li>▪ Participación del 100% de los expertos invitados a las actividades programadas.</li> <li>▪ Capacitación del 100% del grupo de trabajo de la Corporación.</li> <li>▪ Cumplimiento de las reuniones de acuerdo, bimensualmente.</li> <li>▪ Brindar los espacios de participación a los niños en las decisiones que se tomen referentes a ellos.</li> </ul> |

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| SUBPROYECTOS  | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | MES 8 | MES 9 | MES 10 | MES 11 | MES 12 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
| 1. Una atención para niños y jóvenes que son sujetos de derechos  |       |       | X     | X     | X     | X     | X     | X     | X     | X      | X      | X      |
| 2. Afianzar la labor del equipo de trabajo de la Corporación, brindando unas pautas de intervención, que permitan desarrollar un trabajo articulado en la atención a niños y adolescentes en situación de abandono. | X     | X     | X     | X     | X     | X     | X     | X     | X     | X      | X      | X      |

## CONCLUSIONES

El estudio y comprensión de la situación de abandono de niños, niñas y adolescentes en Colombia es un asunto de reciente preocupación y mas profundo de lo que a simple vista se presente. Más aún, abordar la evaluación de las medidas tendientes al restablecimiento de los derechos vulnerados a la infancia y adolescencia por parte de la familia, el Estado y la sociedad.

A partir del enfoque de derechos se ha determinado la legislación sobre la infancia, considerando ahora a los niños, niñas y adolescentes como seres humanos titulares de sus propios derechos. Así, estos son individuos, miembros de una familia y de una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiadas a su edad, con lo cual, se les valora a ellos como seres integrales.

Aunque la atención que se presta a niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, se acoge a la ley de infancia y adolescencia 1098/06 en Colombia, procurando garantizar el ejercicio pleno de sus derechos; hace falta, que el compromiso social y gubernamental sea articulado y constante para que las premisas enunciadas en la ley, no queden tan solo en el papel y se desarrollen en la práctica.

En el contexto de esta practica, surge la necesidad de orientar una intervención psicosocial asertiva entendida como un proceso de acompañamiento personal, familiar y comunitario que busca restablecer la integridad emocional de las personas y de sus familias, para que se conviertan en agentes y promotores de la reconstrucción de sí mismos, de su comunidad y de sus derechos vulnerados.

La labor del trabajador social en instituciones de protección de la infancia y la adolescencia, se desarrolla desempeñando los roles de planeador, coordinador

y gestor, convirtiéndose en una herramienta importante en la consecución de los objetivos propuestos para prestar la atención adecuada.

Durante la experiencia se pudo constatar la importancia de la teoría como base de la práctica profesional, ya que da las pautas para proponer un trabajo organizado; para el caso, la teoría de sistemas, permitió estudiar conjuntamente la problemática de abandono, entendiendo que son varias sus causas, y que por tanto, deben tratarse de manera integral.

A partir de la práctica, se concibe que la atención especializada, debe prestarse teniendo en cuenta el grado de vulneración y nivel de afectación en el que se encuentre el niño, niña o adolescente; requiriendo un abordaje o programa diferenciado, que incluya acciones y herramientas particulares y específicas frente a ciertas situaciones de vulneración, tendientes a restablecer la dignidad e integridad, así como el equilibrio biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes, a través de una red integrada y organizada de servicios y recursos especializados, que no se circunscriban exclusivamente al medio institucional, sino al familiar, entendiéndose por este la familia de origen, vincular y sustituta.

## **RECOMENDACIONES**

### **AL ICBF**

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar, debe desarrollar estrategias y metodologías de evaluación de impacto de las medidas adoptadas en el caso del restablecimiento de derechos, pues no hay una información disponible que permita evaluar el impacto positivo o negativo de esas medidas.
- Debe existir más seguimiento, revisión, investigación e inversión por parte del ICBF, así como más acompañamiento profesional y apoyo interdisciplinario del Sistema Nacional de Bienestar Familiar hacia los programas de atención a NNA.
- En cuanto a las instituciones encargadas de la acogida de los niños y adolescentes, si bien han cumplido y cumplen un papel importante en la sociedad, se requiere el establecimiento, por parte del ICBF, de unos mínimos requerimientos comunes, para garantizar la calidad y el respeto integral a los derechos de los niños y adolescentes en los procesos de atención.

### **A LA CORPORACION CIUDAD DEL NIÑO**

- Por otra parte se recomienda que los funcionarios ó profesionales que ofrecen la atención en la institución deben ser calificados, formados en derechos humanos y derechos de la infancia y la adolescencia, así como conocedores de la ley y del Código de la Infancia y de la Adolescencia, tener calidad y calidez humana y recibir por su trabajo ingresos adecuados.

- Se recomienda ejecutar la propuesta de intervención presentada por las estudiantes en práctica de trabajo social, con el fin de mejorar el proceso de atención psicosocial, llevado a cabo, con los niños y jóvenes en situación de abandono.

## **A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

- Se recomienda continuar apoyando las prácticas en instituciones adscritas al SNBF, que brinden protección a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de sus derechos.
- Abrir espacios de discusión con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para que los estudiantes aporten teóricamente y metodológicamente en la construcción de líneas de acción encaminadas a trabajar por la infancia y la adolescencia.

## BIBLIOGRAFIA

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre los Derechos del Niño. 1989.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. 1948.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991.

BERTALANFFY, Ludwing. Teoría General de Sistemas. Petrópolis, Vozes. 1976.

BRINGIOTTI, Comín. Manual de Intervención en Maltrato Infantil. 2002. En: <http://www.asapmi.org.ar>.

BRONFENBRENNER, Urie. La Ecología del Desarrollo Humano. Departamento de Desarrollo Humano y Estudios sobre la Familia. Universidad de Cornell, Ithaca (Nueva York), 1997.

CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1098 de 2006.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA SOCIAL, CONPES. Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia. Bogotá, 2002.

CORPORACIÓN CIUDAD DEL NIÑO. Floridablanca, 2009.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS, DANE. Censo General 2005.

ERIKSON, Erik. El ciclo vital completado. Barcelona: Ediciones Paidós. Ibérica, 2000.

FROMM, Erich. Psicoanálisis de la sociedad contemporánea: hacia una sociedad sana. Fondo de Cultura Económica, 1ª Edición. México. 1956.

GONZALEZ, Carlos. Teoría Estructural Familiar. En: <http://www.medicinadefamiliares.cl>.

HENDERSON, N. y MILSTEIN, M: Resiliencia en la escuela, Buenos Aires, Paidós, 2003.

INTERPSIQUIS. Resiliencia e intervención psicosocial. Sociedad Peruana de Resiliencia, 2006.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos Técnico-Administrativo-Misionales y Herramientas Metodológicas para la inclusión y la atención de Familias en los programas y servicios del ICBF-Bogotá, 2006.

\_\_\_\_\_ Lineamientos técnico administrativos y estándares de estructura de los servicios de bienestar en protección. Bogotá, 2004.

\_\_\_\_\_ Vinculación a programas de atención especializada para el restablecimiento de derechos vulnerados. Bogotá, 2007.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamientos de Intervención Psicosocial con la Población en Condición y Situación de Desplazamiento por la Violencia en Colombia. 2006 – 2010. Bogotá, D.C. Octubre de 2006.

RED PARA LA INFANCIA. En: <http://www.redparalainfancia.com>.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. La situación actual de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Bogotá, 2005.

## **ANEXOS**

## ANEXO A.

BIEKESf&R  
FANHUAR

República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Subdirección de intervenciones Directas



y Gr

### FICHA BIOPStCOSOCIAL DEL NIÑO

1.
  - 1.1 Fecha del informe
  - 1.2 Regional \_\_\_\_\_ Centro Zonal \_\_\_\_\_
  - 1.3 Institución Autorizada para desarrollar el programa de Adopción \_\_\_\_\_
  - 1.4 Número de Historia' \_\_\_\_\_
  - 1.5 Ubicación del Niño/a: Hogar Sustituto \_ \_ Institución \_\_\_\_\_
2. DATOS PERSONALES
  - 2.1 Nombre: \_ Apellidos \_
  - 2.2 Sexo: M
  - 2.3 Fecha de Nacimiento: DIA\_ MES AÑO EDAD
  - 2.4 Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

---

2.5 Edad al momento de realizar el informe:

2.6 Escolaridad: se encuentra estudiando  
Si \_\_\_\_\_ GRADO QUE CURSA \_  
NO \_\_\_\_\_ ÚLTIMO GRADO CURSADO

2.7 Definición Situación Jurídica: Resolución de Abandono Consentimiento:

Autorización del Defensor de Familia

### 3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

3.1 Ojos: \_\_\_\_\_ 3.2 Nariz: \_\_\_\_\_

3.3 Boca: \_ \_ \_ \_ \_ >.4 Cabello: \_\_\_\_\_

3.5 Tez: \_ \_ \_ \_ \_

3.6 Señales particulares: \_\_\_\_\_

### 4. ANTECEDENTES

4.1 Antecedentes Familiares

---

4.2 Fecha de Ingreso a! ICBF o Institución Autorizada:

Avenida Carrera 58 No. 64C - 75 PBX 437 76 30  
Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
BOÜOtá. D.C. - folnrrshia



4.3 Motivo de Ingreso: (Maltrato, Abandono, Consentimiento, entre otros)

## 5. INFORMACIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

5.1 Diagnóstico de salud al Ingreso: \_\_\_\_\_

5.2 Evolución de las Enfermedad (es):

5.2 Tratamientos:

5.3 Pronóstico:

5.4 Estado actual:

5.5 Vacunas (anexar Fotocopia del carné)

---

5.6 Actualmente recibe medicamentos? SI\_ NO\_ Cuáles: \_

5.7 Es alérgico a algún Medicamento? SI\_ NO\_ Cuáles: \_

5.8 Valoración nutricional inicial y evolución (tres periodos).

| Edad        | Fecha inicial | Segunda fecha | Tercera Fecha (un mes antes de enviar a comité) |
|-------------|---------------|---------------|---|
| Peso/edad   |               |               |   |
| Altura/edad |               |               |   |

5.9 Diagnóstico

## 6. DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL NIÑO/A

6.1 Aptitudes (Capacidad, Talento, Habilidad, Destreza)

6.2 Actitud (Disposición, Estado Anímico)\_



6.3 Carácter y Personalidad (Rasgos, Características)

6.4 Estado de ánimo habitual (ansiedad, temor, tristeza, nerviosismo, indiferencia, alegría, llanto, otros)

6.5 Juegos, Actividades y Juguetes preferidos:

6.6 Relación con los otros (tendencia a la soledad, a estar acompañado, rechazo o apego con las diferentes formas de relacionarse con los otros niños/as y adultos):

6.7 Autocuidado (habilidad para: bañarse, vestirse, comer solo, lavarse los dientes)

## 7 DESARROLLO PSICOMOTOR

7.1 Peso y Talla al Nacer \_

7.2 Edad a la que se sentó \_

7.3 Edad a la que gateó \_

7.4 Edad a la que caminó \_

7.5 Desarrollo del lenguaje

7.6 Sueño: Normal

Alterado

Porqué :

---

República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Subdirección de Intervenciones Directas

BIEKESTAR

■

■

NO

■

8. RUTINAS DIARIAS

■

■

NO

■

■

■

9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

■

Nombre profesión y firma de los profesionales que participan en el desarrollo de la ficha:

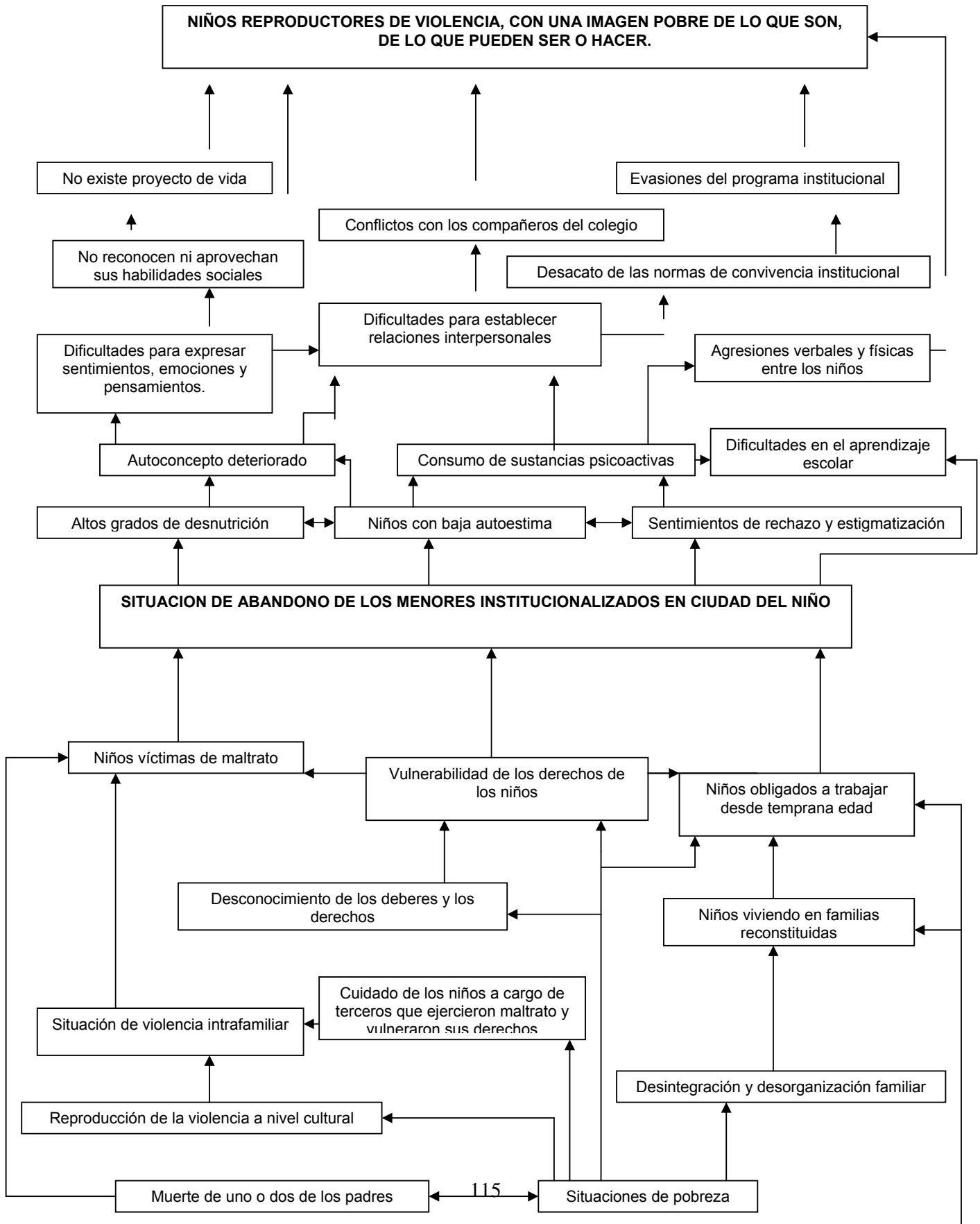
Avenida Carreja 68 No. 64C - 73 PBX 437 76 30  
Información., denuncias y quejas 01 8000 918080  
[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)  
Bogotá, D.C., - Colombia

## **ANEXO B**

### **GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA REALIZADA A LAS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y TERAPIA OCUPACIONAL DE LA CORPORACION CIUDAD DEL NIÑO.**

- ¿Cuándo ingresó a trabajar en la Corporación Ciudad del Niño?
- ¿Cuáles son sus funciones dentro de la Corporación?
- ¿Qué lo(a) motiva para continuar trabajando con la infancia y la adolescencia?
- ¿Cómo interpreta la problemática de los NNA abandonados en nuestro país?
- ¿De dónde provienen los niños y adolescentes de la modalidad internado de la Corporación?
- ¿Cuál es el modelo de intervención que se lleva a cabo al interior del programa de internado?
- ¿Qué considera positivo y negativo en el desarrollo del programa de intervención?
- ¿Cómo se desenvuelve el equipo interdisciplinario en el desarrollo del programa de internado?
- ¿Cómo describe su relación con los niños y adolescentes del programa?
- ¿Qué factores considera que se pueden mejorar para prestar un mejor servicio?
- ¿De que forma considera usted que las estudiantes en practica de trabajo social pueden contribuir en el desarrollo y mejoramiento del modelo de intervención con los niños y adolescentes del programa de internado?

## ANEXO C ARBOL DE PROBLEMAS





**ANEXO D**  
**FORMATO DE IDENTIFICACION DE ASPIRACIONES, GUSTOS Y**  
**HABILIDADES DE LOS ADOLESCENTES.**

**CONOZCÁMONOS**

Tu nombre: \_\_\_\_\_

Tu edad: \_\_\_\_\_.

Tu curso: \_\_\_\_\_.

Tu actividad favorita: \_\_\_\_\_

Lo que más te gusta de ti: \_\_\_\_\_

Lo que te aplauden los demás:

\_\_\_\_\_

Lo que deseas ser en el futuro: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lo que esperas de ti mismo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lo que esperas de tus amigos y compañeros:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lo que esperas de la Corporación Ciudad del Niño:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cómo te ves en 10 años: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Que sabes de la siguiente frase “proyecto de vida” \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Proyectado por: Lilibian Mercedes Corredor y Marisol Gómez Roa

**ANEXO E**  
**DOCUMENTO INFORMATIVO ACERCA DEL SNBF PARA PADRES DE**  
**FAMILIA.**

**SNBF**

**SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR**

Es el sistema administrativo conformado por organismos, instituciones, agencias o entidades públicas o privadas que de acuerdo con su objeto de constitución están legalmente autorizadas para prestar el Servicio público de Bienestar Familiar o aquellas cuya ley o reglamento que las creó así lo establece.

**Son fines del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:**

- Prestar el servicio público de Bienestar Familiar.
- Articular y coordinar las acciones de las instituciones que integran el SNBF para garantizar la protección y el desarrollo de la niñez y la adolescencia y **fortalecimiento de la familia.**

**Integrantes del SNBF**

- **El Ministerio de la Protección Social:** como organismo superior, al cual está adscrito el ICBF.
- **El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:** en su calidad de coordinador e integrador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y prestador directo del servicio público de bienestar familiar.
- **Los departamentos:** cuando actúan en cumplimiento de la política de infancia y familia.
- **Los distritos y los municipios:** cuando actúan en cumplimiento de la política de infancia y familia y en cuanto son el espacio donde se presta el servicio público de bienestar familiar, facilitando el ejercicio de los derechos constitucionales a los niños, niñas, jóvenes y familia de su jurisdicción.
- **Las comunidades organizadas y los particulares:** en cuanto presten el servicio público de bienestar familiar y estén legalmente autorizados.

**(ICBF) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Institución de servicio público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez. Son características del servicio:

**Universalidad:** Todos los habitantes tienen derecho a usarlos de conformidad con las normas que regulen su prestación.

**Continuidad:** La prestación del servicio público no se debe interrumpir.

**Obligatoriedad:** Es un deber del Estado la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional.

**Igualdad:** Son servicios destinados al público en general, es decir responde a necesidades que sobrepasan los intereses puramente individuales para alcanzar la naturaleza de colectivos.

Creado por: Liliana Mercedes Corredor y Marisol Gómez Roa

Estudiantes de trabajo social UIS

## ANEXO F

### GUIA DEL ENCUENTRO “EXPRESION DE SENTIMIENTOS”

El encuentro se desarrolló entorno a una dinámica grupal que se llama: ***“panorama de los sentimientos”***,

La dinámica:

Hoy quiero que hablemos de los estados de ánimo y de los sentimientos que experimentamos a lo largo de una jornada cualquiera. Tomen una hoja y escriban, en tres minutos todas las emociones que recuerden. Pueden decir por ejemplo: "estaba un poco inquieto... tenía curiosidad... notaba que me sudaban las manos... me sentía cansado" Ahora cada uno de ustedes nos podrá leer su hoja. Recogeremos todos estos datos en el tablero y los confrontaremos entre ellos. ¿Qué les parece: por qué unos han numerado más sentimientos que otros? (5 minutos de discusión) Miren ahora cuántos de los estados de ánimo que han enumerado están relacionados con la felicidad y el amor, y cuántos están más cercanos a la tristeza y a la ira. ¿Qué tipo de sentimientos prevalece en su lista? ¿De qué puede venir que algunos de ustedes han enumerado sobre todo sentimientos alegres y otros, en cambio, sentimientos tristes? (5 minutos de discusión) Ahora quiero ver qué sentimientos dominan en nuestro grupo. Pondremos en el tablero todos los sentimientos que han nombrado ¿Cuáles son los más repetidos? ¿A qué puede ser debido? (5 minutos de discusión) Vean ahora ¿cuáles sentimientos más repetidos figuran también en la lista que cada uno ha hecho? ¿están todos o sólo algunos? ¿Cuáles faltan? ¿Por qué? Hablemos todo eso juntos ¿Qué sentimientos (cólera, ira, amor, miedo, ansiedad, ternura) experimento más frecuentemente? ¿Cómo los reconozco? ¿Qué sentimientos expreso sobre todo con palabras? ¿Cuáles con mi cuerpo? ¿Por qué es importante que me dé cuenta de lo que experimento? ¿Qué sucede cuando una persona no manifiesta nunca sus sentimientos? ¿Conozco alguna? Y yo ¿hablo a menudo de mis sentimientos? ¿Hablo en este grupo de lo que siento? En un segundo momento se les explicó a los muchachos que los sentimientos se pueden reconocer también por el cuerpo. Por ejemplo, modifican la tensión muscular, la temperatura corporal, nos hacen enrojecer, palidecer, etc.

## ANEXO G

### “CONECTEMONOS CON EL BUEN TRATO”

#### Objetivo

Promover en los participantes factores que prevengan el maltrato y que a su vez promuevan el buen trato.

#### Actividad

- Realizar una charla introductoria acerca de lo que significa el buen trato y la diferencia con el maltrato.
- Entregar una hoja con imágenes para que ellos escojan una y escriban una pequeña historia que esa imagen les inspire referente al buen o maltrato.
- Compartir las historias.
- Conclusiones referentes a las consecuencias que conlleva tratar bien o mal a las personas que nos rodean.

#### Materiales

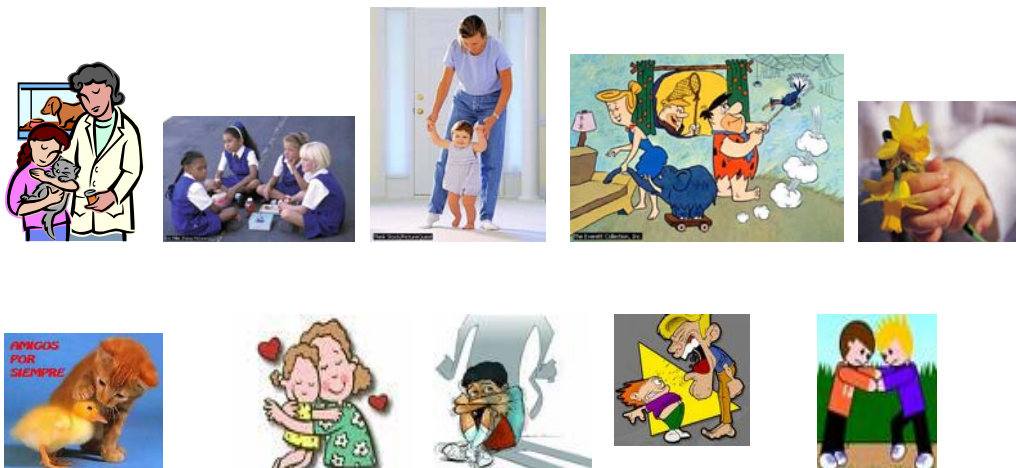
Hojas de papel con imágenes de bondad y de maldad.

Hojas en blanco

Tijeras

Lápices

Colbón



## **ANEXO H**

### **“LAS HABILIDADES SOCIALES”**

#### **Objetivo**

Identificar que son las habilidades sociales y fortalecer el uso de las mismas dentro las relaciones interpersonales.

#### **Actividades**

1. Presentación
2. Exposición y discusión del tema.
3. Compromisos personales y conclusiones

#### **Metodología**

Presentación de todos los participantes: previamente se realizará una escarapela con el nombre de cada uno, luego en parejas cada participante se encarga de presentar a su compañero teniendo en cuenta los siguientes aspectos: nombre, edad, escolaridad y cualidades.

Exposición del tema:

¿Qué son las habilidades sociales?, esta actividad se desarrolla por medio del juego “destapo una incógnita”, con el fin de que cada uno describa con sus palabras lo que encuentre en ella, para luego discutir sobre cada una de las habilidades descritas y su interpretación.

Actividad: “Identifico mis habilidades sociales”, cada uno en una hoja escribe su nombre y después de conocido el tema describe sus propias habilidades para relacionarse.

Compromisos personales y conclusiones:

Cada uno hará un compromiso escrito teniendo en cuenta una habilidad social que pueda usar dentro y fuera de su convivencia institucional.

## ANEXO I

### PLEGABLES ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES

**CORPORACIÓN  
CIUDAD DEL NIÑO**

**CARRERA  
TÉCNICA  
O  
PROFESIONAL**



**QUE  
ESCOGER??**

**Para tener en cuenta:**  
 Cuando éramos niños normalmente jugábamos a ser doctores, veterinarios y profesores y ahora que nos encontramos el bachillerato, nos enseñan que debemos encontrar, pulir y afianzar una vocación, ¿qué quiere decir esto? La respuesta es muy sencilla: escoger una carrera técnica o profesional.

**Entonces como escoger que es lo bueno para mi futuro profesional?**

Primero responde estas sencillas preguntas.

1. ¿Para qué eres bueno?
2. ¿Qué hacer que realmente te guste y atraiga toda tu atención y concentración?
3. ¿Después de culminar mis estudios de bachillerato estoy dispuesto a dedicar más tiempo al estudio?
4. ¿Me considero una persona de mente abierta y dispuesta a aceptar un compromiso de estudio, lo que implica responsabilidad, compromiso, entrega, dedicación y esfuerzo al comenzar mi carrera técnica o profesional?

**Antes de continuar, conozcamos las diferencias entre:**

• **Carrera técnica:** Prepara para el desempeño laboral en los sectores productivos y de servicios que demandan: habilidad de programación y coordinación; dominio de procesos informatizados, interacciones entre lo intelectual y lo instrumental y lo operacional; desempeño creativo, inteligente, sistemático, eficiente y eficaz de carácter técnico. Tiene una duración de 2 años.

• **Carrera tecnológica:** Forma para: investigar y desarrollar tecnológicamente: crear, innovar, adecuar y adaptar; Desarrolla la capacidad científico tecnológica, desarrolla las capacidades intelectuales, altos niveles de conceptualización, abstracción; razonamiento lógico, modelamiento de la realidad. Tiene una duración de 3 años.

• **Carrera Universitaria:** formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional. Tiene una duración de 5 años.

**Continuemos respondiendo estas preguntas y siguiendo estos sencillos concejos no te equivocaras al escoger tu futuro:**

1. Autoevalúate. Lo primero que debes hacer es preguntarte a ti mismo qué es lo que más te gusta hacer en la vida. Además de tener en cuenta tus preferencias debes reconocer cuáles son tus fortalezas y debilidades, así como las capacidades con las que cuentas o puedes desarrollar.
2. Visualízate ejerciendo la carrera elegida. Es muy importante que conozcas la actividad y el campo en el que te vas a desempeñar y que respondas con toda sinceridad a la pregunta: ¿es esto lo que quiero hacer, es lo que realmente me gusta?
3. Toma tiempo para investigar. Infórmate de las carreras que existen en tu ciudad o país de acuerdo a los planes que tengas y qué universidades o centros tecnológicos las imparten.



4. Examina detalladamente el pensum de estudios. Esto te permitirá conocer las exigencias particulares de cada carrera y su nivel de dificultad. Sabrás qué materias se llevan, si te gustan o se te dificultan.

5. Evalúa tus hábitos de estudio y tu modo de vida. Recuerda que hay carreras que te exigirán más tiempo y dedicación y probablemente no te permitirán trabajar durante los primeros años de estudio.

6. Infórmate del costo de la carrera. Ten en cuenta que algunas requieren de una mayor inversión económica. Puedes investigar si hay oportunidad de obtener una beca parcial o total.

7. Elige una carrera que realmente te apasione. Luchar por lo que realmente te gusta, será mucho más fácil. Ten presente que tendrás que invertir varios años de tu vida en el estudio de la carrera que elijas y luego desempeñarte en dicha profesión.



**REFLEXIÓN...**

**La tarea de la educación superior es formar seres humanos para el presente, para cualquier presente, seres en los que cualquier otro ser humano pueda confiar y respetar, seres capaces de pensarlo todo y hacer lo que se requiera como un acto responsable desde su conciencia social.**

**Humberto Maturana**

**RESPONSABLES:**  
 Estudiantes de Trabajo Social  
 Lilliana Corredor  
 Marisol Gómez Roa  
 UIS

## CORPORACIÓN CIUDAD DEL NIÑO



### RELACIONES INTERPERSONALES

Todas las personas establecemos numerosas relaciones a lo largo de nuestra vida, como con nuestros compañeros de trabajo y estudio, o con nuestros amigos, familia. Y a través de ellas, compartimos formas de sentir, intereses y afectos. A estas relaciones se les conoce como:

#### RELACIONES INTERPERSONALES,

las cuales implican: **la habilidad para comunicarse efectivamente, el escuchar, la solución de conflictos y la expresión auténtica de uno.**

Características de las Relaciones Interpersonales Saludables:

- ❖ Esperando reciprocidad
- ❖ Dando y recibiendo
- ❖ Escuchando y siendo escuchados
- ❖ Comprendiendo y siendo comprendidos
- ❖ Siendo honestos y sinceros
- ❖ Aceptándonos y respetando
- ❖ Reconociendo potenciales

#### TECNICAS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN

- ❖ Hablar de manera clara y sencilla.
- ❖ Ver a los ojos de la otra persona y demostrarle que se quiere la comunicación con ella.
- ❖ conciliar lo que expresamos con nuestros gestos, con lo que decimos con palabras.
- ❖ Escuchar con todos nuestros sentidos.
- ❖ No juzgar ni afectar la comunicación de otros, mediante la burla o la ridiculización.
- ❖ No tratar de demostrar lo que no se es o no se sabe.



#### Puntos importantes:

- ❖ Tenga un buen concepto de sí mismo.
- ❖ Recuerde siempre que usted es tan importante como los demás.
- ❖ Considere los puntos de vista de los demás y educada, pero firmemente, exponga su opinión.
- ❖ Sea educado.
- ❖ Si se le ve aceptar situaciones cortésmente tras una discusión, la gente le respetará más.

#### LAS SIETE LEYES DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES

- La mejor manera de cambiar una relación es cambiando uno mismo.
- Busque lo positivo de cada persona. Revise las ideas que tiene sobre los demás.
- Gánese la confianza de las personas.
- Mantenga una actitud ganar/ganar.
- Escuche con empatía.
- Sea asertivo al expresarse.
- Distinga entre la persona y su conducta.

#### REFLEXIÓN...

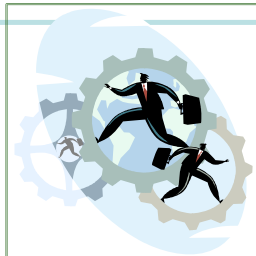
*El éxito que experimentemos en nuestra vida depende en gran parte de la manera como nos relacionemos con las demás personas, y la base de estas relaciones interpersonales es la "COMUNICACIÓN"*



#### RESPONSABLES:

*Estudiantes de Trabajo Social  
Liliana Corredor  
Marisol Gómez Roa  
UIS*

## CORPORACIÓN CIUDAD DEL NIÑO



### MADUREZ EMOCIONAL

#### MADUREZ EMOCIONAL

Es el "ser capaz de aceptar la realidad de las personas y cosas tal cual son". Esto se puede resumir en la oración: "Quiero cambiar lo que puedo cambiar, resignación para aceptar lo que no puedo cambiar y sabiduría para reconocer la diferencia".

Basados en esa actitud con respecto a nuestra vida las personas maduras poseen cualidades que hacen que su carácter sea funcional, agradable para los demás y sobre todo saludable para nuestro organismo.

**La persona madura debe ser capaz de establecerse metas que quiere cumplir y llevar a cabo todo lo que tienen que hacer para que estas metas se cumplan a un corto o largo plazo.**

#### Consejos para alcanzar una mayor madurez

• Debemos controlar nuestras emociones y pensar bien antes de tomar acción.

2. Confiar en nosotros mismos y en la capacidad que tenemos para actuar de una manera acertada.

3. Tener paciencia para con los demás y pensar que no todos deben estar de acuerdo con nuestro punto de vista.

4. Debemos conectarnos de una manera positiva con las personas que nos rodean.

5. Debemos tratar de ayudar a quien podamos y apoyar a aquellas personas vulnerables que encontramos en nuestro diario vivir.

6. Debemos tener la capacidad de tomar decisiones que nos convienen y que nos van a ayudar a prosperar.

#### Características de la persona que ha acumulado verdadera madurez.

- ❖ Aprovecha las críticas para superarse.
- ❖ No se entrega a la autocompasión.
- ❖ Nunca espera ser tratado con especial consideración por otras personas.
- ❖ Sabe controlar sus arranques de mal genio.
- ❖ Se enfrenta a las emergencias con serenidad.
- ❖ No se deja herir fácilmente en sus sentimientos.
- ❖ Acepta la responsabilidad de sus propios actos sin escudarse en excusas.
- ❖ No se impacienta ante retrasos razonables.

❖ No se preocupa indebidamente por las cosas que no puede remediar.

❖ No es dado a jactarse ni a exhibirse en acciones socialmente inaceptables.

❖ Se alegra sinceramente ante el éxito o la buena suerte de otros. Ha superado los sentimientos de envidia y de celos.

❖ Tiene la suficiente amplitud mental para escuchar reflexivamente la opinión de otros.

❖ No busca continuamente defectos en otras personas.

❖ Planea con anticipación en vez de confiarse en la inspiración del último momento.

❖ Es buen perdedor. Puede tolerar la derrota y la decepción sin quejas.

#### REFLEXIÓN...

Una persona es emocionalmente madura, cuando ha desarrollado en su pensamiento y en su conducta, actitudes que la hacen superar el "infantilismo" y las aplica tanto hacia su persona como hacia el medio que la rodea.



#### RESPONSABLES:

*Estudiantes de Trabajo Social  
Liliana Corredor  
Marisol Gómez Roa  
UIS*

## ANEXO J

### GUIA “TALLER AUTOESTIMA”

*“El autoestima procede de uno mismo, no de las adquisiciones y la aceptación. Adopta la decisión personal de enamorarte de la persona más hermosa, incitante y digna.... ¡TU!”*

Wayne W Dyer.

#### **Objetivo:**

Reflexionar sobre el autoestima y proponer las acciones que conlleven a mantenerlo.

#### **Materiales:**

Una hoja “El juego de la autoestima” para leer en voz alta el animador de la sesión. Un folio en blanco, una hoja “Reflexionamos sobre el juego de la autoestima” y un bolígrafo para cada participante.

#### **Descripción:**

Se entrega a cada participante una hoja que representa su autoestima. Se leerá en voz alta una lista de sucesos cotidianos que pueden dañar la autoestima. Después de cada frase, los adolescentes arrancarán un trozo más o menos grande de papel según la proporción de su autoestima que ese suceso quitaría. Se hace luego lo mismo pero, al revés, juntando los trozos a medida que el animador de la sesión lee una lista de sucesos que pueden hacer recuperar la autoestima.

#### **Reflexionamos sobre el juego de la autoestima**

1. ¿Has recuperado tu autoestima? ¿En qué % (toda o parte)?
2. ¿Qué fue lo que más daño tu autoestima? ¿Por qué?
3. ¿Cómo podrías evitar que te dañara tanto?
4. ¿Qué fue lo que menos te dañó la autoestima? ¿Por qué?
5. ¿Qué fue lo que más te hizo recuperar la autoestima? ¿Por qué?
6. ¿Cómo podemos ayudar a los demás a recuperar su autoestima?

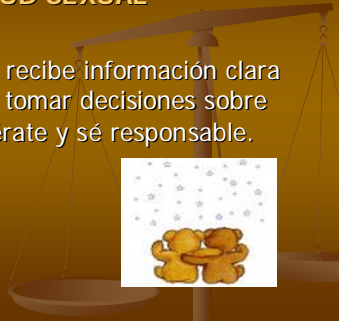
## ANEXO K. GUIA "TALLER MI SEXUALIDAD"

Presentación en diapositivas, desarrollo de mesa redonda y exposición de métodos anticonceptivos y enfermedades venéreas por un enfermero invitado.

**'SEXO' PONTE PILAS ....**

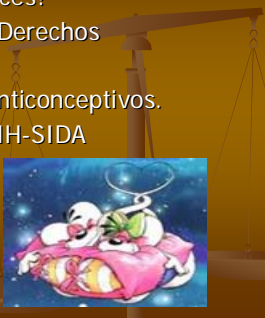
**SALUD SEXUAL**

Habla de sexo, recibe información clara que te permita tomar decisiones sobre tu cuerpo, entérate y sé responsable.



**SALUD SEXUAL**

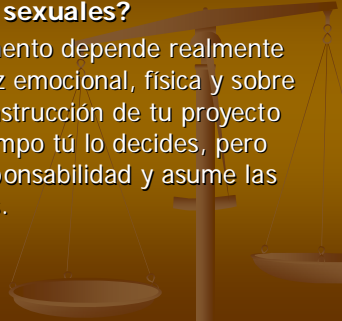
- ¿Te valoras y te conoces?
- Derechos sexuales y Derechos reproductivos.
- Uso correcto de los anticonceptivos.
- Prevención de ITS, VIH-SIDA



**MI SEXUALIDAD**

**¿ Y cuando puedo tener relaciones sexuales?**

Definir el momento depende realmente de tu madurez emocional, física y sobre todo de la construcción de tu proyecto de vida; el tiempo tú lo decides, pero hazlo con responsabilidad y asume las consecuencias.



## ANEXO L



### “CONSTRUYO MI PROYECTO DE VIDA”



#### 1. El punto de partida:



- Mis fortalezas:
- Mis debilidades:



#### 2. Autobiografía:

- ¿Quiénes han sido las personas que han tenido mayor influencia en mi vida y de que manera?
- ¿Cuáles han sido las cosas que me han interesado desde pequeño?
- ¿Qué acontecimientos de mi vida han influido en lo que soy ahora?
- ¿Cuáles han sido mis principales logros y fracasos?
- ¿Qué decisiones significativas he tomado?



#### 3. Rasgos de mi personalidad:

Enuncia 5 aspectos que te gusten y 5 que no te gusten en relación a:

- Aspecto físico
- Relaciones con los demás
- Mi vida espiritual
- Mis emociones
- Mi inteligencia
- Mi vocación



#### 4. Quien soy

- ¿Cuáles son las condiciones que facilitan o impulsan mi desarrollo?
- ¿Cuáles son las condiciones que obstaculizan o inhiben mi desarrollo?
- Ahora organiza la información obtenida, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - Es posible el cambio
  - Es factible el desarrollo

- No es posible cambiar (justificar porque no)

- ¿Cuál será el plan de acción a seguir?

- Proyecto 1:

Metas

Actividades

- Proyecto 2:

Metas

Actividades



## 5. Quién seré.... Cómo convertiré mis sueños en realidad

- ¿Cuáles son mis sueños?
- ¿Cuáles son las realidades que favorecen mis sueños?
- ¿Cómo puedo superar los impedimentos que la realidad me plantea para realizar mis sueños?
- ¿Cómo se que logre realizar lo que quería? ¿Cuáles serán las soluciones?



## 6. Mi programa de vida

- El propósito de mi vida, es....
- Analizo mi realidad para crear mi plan de acción: ¿Cuál es mi realidad? ¿Qué tengo? ¿Qué necesito? ¿Qué puedo hacer? ¿Qué voy a hacer?

Tomado de [www.scribd.com](http://www.scribd.com)  
Modificado y adaptado por Liliana Mercedes Corredor y Marisol Gómez Roa.  
Estudiantes de trabajo social.